

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 22 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de vestuario con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—42.912)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

### NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villamanta.

Domicilio: Villamanta (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo Grande.

Tramo: De 200 metros de longitud, situado a cero metros del Camino de Huerlas, terminando a los 200 metros aguas abajo del mismo.

Término municipal: Villamanta (Madrid).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.276/81.)

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—6.029) (O.—42.936)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

### NOTA

Nombre del peticionario: Hermanos Quiles Robledo y otro.

Con domicilio en: Paseo de la Estación, número 17, Guadalajara.

Representado por: Don Demetrio Quiles Robledo.

Con domicilio en: Paseo de la Estación, número 17, Guadalajara.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 68,4.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Dueñas.

Término municipal en que radican las obras: Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 16.367/81.)

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—6.031) (O.—42.938)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### ANUNCIO

"Escabas, S. A.", representada por don Francisco J. Cabestany y Vargas Zúñiga, con domicilio en Madrid, calle Jorge Juan, número 15, quinto, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 1.400 litros por segundo de agua del río Escabas, en término municipal de Poyatos (Cuenca); y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Poyatos (Cuenca) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (16.282/80).

### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un azud en el cauce del río, en una longitud de 44 metros y un metro de altura. Se construirá de hormigón en masa tipo H-1 y al pie del mismo se realizará una solera de hormigón armado tipo H-2.

Para la derivación de las aguas se construirá un canal de sección rectangular de tres metros de anchura y 0,68 metros de altura de las aguas, con resguardo de 0,25 metros. Una vez empleadas las aguas serán devueltas al río, previa depuración.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—6.030) (O.—42.937)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

### NOTA

Nombre del peticionario: Miguel Cuesta Baltasar.

Con domicilio en: Castelló, número 118, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.359/81.)

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—5.737) (O.—42.686)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

### NOTA

Nombre del peticionario: Explotaciones Agropecuarias "La Quebrada, S. A."

Con domicilio en: Maldonado, número 51, Madrid.

Representado por: Don Luis Cirsiñi Domínguez.

Con domicilio en: Maldonado, número 51, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Guadiela.

Término municipal en que radican las obras: Córcoles (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.328/81.)

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—5.736) (O.—42.685)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó, por unanimidad, dar por subsanadas las deficiencias señaladas por el acuerdo 793/72, adoptado por la Comisión en sesión de 29 de noviembre de 1972, relativo a la III etapa del Plan Parcial de Ordenación "Puerta del Infante", en el término municipal de Nuevo Baztán, incoado por "Fincas Nuevo Baztán, S. A.", rectificando dicho acuerdo en el sentido de aprobar definitivamente la III etapa del Plan Parcial.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 30 de abril de 1981 se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.711) (O.—42.658)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

Advertido error en el texto remitido para la publicación de aprobación de la cédula urbanística correspondiente a la parcela sita entre las parcelas números 92 y 95 de la fase tercera del Plan

Parcial de Ordenación "Fuente del Fresno", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, así como su inclusión en el proyecto de parcelación correspondiente, promovido por dicho Ayuntamiento, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 8 de noviembre de 1980, se rectifica en el sentido de que está promovido por don Arturo Sánchez Pérez, en representación de "Fuente del Fresno, S. A."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.712) (O.—42.659)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid para el desarrollo del Eje de Núcleo número 14 del Camino Viejo de Madrid a Vicálvaro, previsto en la Red Arterial, remitido por la Delegación de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.742) (O.—42.687)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Inspección Provincial**

**NOTIFICACIONES**

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Tittox, S. A.", actividad Bar-restaurante, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Arturo Soria, número 231, de Madrid-33, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.991/80, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas.

(G. C.—5.906)

Por la presente hace saber a la empresa María de los Angeles Mera Crespo, actividad Bar "El Gallo Rojo", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Seseña, número 78, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 161/81, por un importe de propuesta de sanción de 30.000 pesetas.

(G. C.—5.907)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Española de Reediciones, Sociedad Anónima", actividad Artes gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada-Humanes, km. 1,550, Humanes de Madrid (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 208/1981, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.908)

Por la presente hace saber a la empresa Antonio de la Vega Colorado, actividad Metalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Roque, número 37, de Guadarrama (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 212/81, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—5.909)

Por la presente hace saber a la empresa Antonio de la Vega Colorado, actividad Metalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Roque, número 37, de Guadarrama (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 213/81, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.910)

Por la presente hace saber a la empresa Christine Sheridan, actividad Enseñanza lenguas extranjeras, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Espartinas, número 2, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 277/81, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—5.911)

Por la presente hace saber a la empresa Florencio Sánchez Carrillo, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización "Los Tomillares", de Torrelaguna (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 299/81, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas.

(G. C.—5.912)

Por la presente hace saber a la empresa Manuel Reinoso, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bronce, sin número, de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 330/81, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—5.913)

Por la presente hace saber a la empresa "Cooperativa Social de Trabajadores", actividad Promoción y venta de viviendas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle García de Paredes, número 36, tercero, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 353/81, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—5.914)

Por la presente hace saber a la empresa Joaquín Sandoval Jiménez, actividad Fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en el Cno. de la Huerta, número 11, de Madrid-31, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 380/81, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—5.915)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Española de Reediciones, Sociedad Anónima", actividad Artes gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en el apartado de correos 126, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 395/81, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.916)

Por la presente hace saber a la empresa "Esuni", actividad Cooperativa, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Voluntarios Catalanes, número 13, de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 421/1981, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—5.917)

Por la presente hace saber a la empresa María Teresa Gómez Ferrer, actividad Autoservicio "Mi Casa", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ramos Carrión, número 2, primero, Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 423/1981, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas.

(G. C.—5.918)

Por la presente hace saber a la empresa "Atlantis Ingeniería, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Francisco Navacerrada, número 39, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 430/81, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—5.919)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Española de Reediciones, Sociedad Anónima", actividad Artes gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en el apartado de correos 126, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 446/81, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.920)

Por la presente hace saber a la empresa "Esuni", actividad Cooperativa, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Voluntarios Catalanes, número 13, de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 451/81, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—5.921)

Por la presente hace saber a la empresa "Talleres Montseny", actividad Reparaciones, que tuvo su último domicilio conocido en el camino del Alquitón, sin número, de Arganda del Rey (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 502/81, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—5.922)

Por la presente hace saber a la empresa "Promotion Concept, S. A.", actividad Promoción de ventas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Víctor Andrés Belaúnde, número 22, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 537/81, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—5.923)

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Loor, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Treviana, número 5, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 546/81, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.924)

Por la presente hace saber a la empresa "Redipisa", actividad Inmobiliaria, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Reina, número 17, tercero, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 549/1981, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.925)

Por la presente hace saber a la empresa Adoración Bermejo Galea, actividad Carpintería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bravo Murillo, número 343, de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 568/81, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—5.926)



tividad: Alimentación. A. L. 619/81. Importe: 226.081 pesetas.

"Inmobiliaria Acorme, S. A.". Paseo Virgen del Puerto, 5, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 640/81. Importe: 72.357 pesetas.

Rafael Banderas Navajas. Parque Eugenia de Montijo, 42, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 646/81. Importe: 6.008.705 pesetas.

"Andamios In, S. A.". Avenida del Generalísimo, 63, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 660/81. Importe: 233.820 pesetas.

"Saser, S. A.". Calle Doctor Espina, 12, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 664/1981. Importe: 220.258 pesetas.

Francisca del Pozo del Pozo. Calle Fray Luis de León, 16, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 671/81. Importe: 101.561 pesetas.

"Jardín Tropical". Calle Agustín de Foxá, 27, Madrid. Actividad: Discoteca. A. L. 701/81. Importe: 117.633 pesetas.

"Imetal". Calle José del Río, 49, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 710/81. Importe: 1.802.648 pesetas.

Bartolomé Gil Santa Cruz. Calle Antonio López, 76, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 717/81. Importe: 119.661 pesetas.

"Maxter's Informática, S. A.". Travesía Trifón Pedrero, 8, Madrid. Actividad: Informática. A. L. 729/81. Importe: 241.480 pesetas.

"Reggio, S. A.". Calle Comandante Zorita, 40, Madrid. Actividad: Mobiliario de cocina. A. L. 740/81. Importe: 350.671 pesetas.

"Unidad Industrial Técnica, S. A.". Calle Alfredo Castro Cambe, 24, Madrid. Actividad: Inst. de calefacciones. A. L. 782/81. Importe: 233.607 pesetas.

"La Constructora de Toldos". Calle Puerto de Canfranc, 13, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 789/81. Importe: Pesetas 840.841.

Julio Frías Soto y María Teresa Pérez Carracedo. Calle Rafaela Bonilla, 5, Madrid. Actividad: Asistencia sanitaria. A. L. 790/81. Importe: 291.209 pesetas.

Francisco Sánchez Pajares. Calle Rafaela Bonilla, 11 y 13, Madrid. Actividad: Oficina. A. L. 795/81. Importe: 762.612 pesetas.

"Bagor, S. A.". Calle Luis Cabrera, 51, Madrid. Actividad: Inst. eléctricas. A. L. 796/81. Importe: 73.811 pesetas.

Martín Hdez. Pérez. Paseo de Castilla, número 15, Madrid, y Antonio Expósito Rivilla. Calle Clavel, 9, Alcorcón (Madrid). Actividad: Construcción. A. L. 801/1981. Importe: 540.246 pesetas.

Calixto Gómez Sanz. Calle Lope de Rueda, 39, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 803/81. Importe: 101.493 pesetas.

Luis Salas Díaz - "Wisquería Suby". Calle Porto Colón, 6, Parque de Lisboa, Alcorcón (Madrid). Actividad: Bar. A. L. 808/81. Importe: 361.904 pesetas.

José Miguel Blanco. Calle Lenguas, sin número, Edificio Lunes, Madrid. Actividad: Artes gráficas. A. L. 810/81. Importe: 228.488 pesetas.

María Luisa Aromi Durán. Calle Sebastián Elcano, 38, Madrid. Actividad: Madera. A. L. 813/81. Importe: 31.293 pesetas.

"Sabela Bar". Calle Espada, 13, Alcorcón (Madrid). Actividad: Hostelería. A. L. 834/81. Importe: 95.088 pesetas.

"C. R. E. A. L. S. A.". Calle Pico Almenara, 11, Humanes (Madrid). Actividad: Sidero. A. L. 846/81. Importe: Pesetas 307.117.

José Luis Pérez García y Nadim Isbeih. Plaza de Chamberí, 3, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 853/81. Importe: 218.077 pesetas.

Agrupación de Artistas de Bellas Artes. Plaza de Santa Bárbara, 5, Madrid. Actividad: Agrupación sindical. A. L. 866/81. Importe: 662.601 pesetas.

"Geotour, S. A.". Calle Orellana, 5, Madrid. Actividad: Agencia viajes. A. L. 867/81. Importe: 804.966 pesetas.

"Construcciones Laumar, S. A.". Calle Martínez Izquierdo, 14, bajo, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 940/81. Importe: 448.745 pesetas.

María Moya Muñoz. Costanilla de los Desamparados, 4, Madrid. Actividad: Bar. A. L. 944/81. Importe: 31.122 pesetas.

A. L. 945/81. Importe: 31.122 pesetas.

Cristina García Blanco. Calle Leopoldo Gimeno, San Sebastián de los Reyes (Ma-

drid). Actividad: Comercio. A. L. 1.054/1981. Importe: 68.458 pesetas.

Gregoria García López. Calle Oeste, 3, Getafe (Madrid). Actividad: Construcción. A. L. 1.059/81. Importe: 9.995 pesetas.

Julían Maroto Jiménez. Calle San Seroapio, 2, o calle Colombia, 11, cuarto, Pinto (Madrid). Actividad: Construcción. A. L. 1.138/81. Importe: 492.350 pesetas.

"Rodamol, S. A.". Calle Enrique Ruiz, número 2, Madrid. Actividad: Madera y corcho. A. L. 1.154/81. Importe: 461.269 pesetas. A. L. 1.155/81. Importe: 11.424 pesetas.

Rafael Muñoz González. Calle Malcampo, 10, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 1.164/81. Importe: 92.538 pesetas.

Ramón Hernández Palafox. Polígono Industrial "La Fuensanta", Móstoles (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 1.184/81. Importe: 684.900 pesetas.

"Drogas, S. L.". Finca "Torreblanca", Cuatro Vientos, Madrid. Actividad: Químicas. A. L. 1.185/81. Importe: 172.837 pesetas.

Carlos Sala Navacerrada. Km. 1,5 de la carretera Majadahonda-Pozuelo, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Actividad: Jardinería. A. L. 1.190/81. Importe: 383.065 pesetas.

"Madrileña Información General y Gestión Financiera, S. A.". Don Ramón de la Cruz, 17, Madrid. Actividad: Elaboración y redacción de informes. A. L. 1.197/1981. Importe: 439.623 pesetas.

"Mesones y Restaurantes, S. A.". Calle Pintor Zuluaga, 2, Móstoles (Madrid). Actividad: Hostelería. A. L. 1.202/81. Importe: 92.756 pesetas.

"Supermercados Suma". Calle Virgen de Aránzazu, 39, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 1.203/81. Importe: 92.439 pesetas.

Colegio Academia "San Rafael". Calle Oviedo, 13, Madrid. Actividad: Enseñanza. A. L. 1.204/81. Importe: 15.083 pesetas.

"Zosi, S. A.". Calle San Alejandro, 10, Madrid. A. L. 1.205/81. Importe: 217.972 pesetas.

"Burner, S. A.". Calle San Rafael, 2, Polígono Industrial, Alcobendas (Madrid). Actividad: Inst. aire acondicionado. A. L. 1.210/81. Importe: 81.332 pesetas. A. L. 1.211/81. Importe: 39.796 pesetas.

Cecilio Martín Rojo ("Cersa"). Calle General Pardiñas, 15, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 1.213/81. Importe: 85.450 pesetas. A. L. 1.214/81. Importe: 128.794 pesetas. A. L. 1.215/81. Importe: 298.784 pesetas.

"Comercial Reunidas de Aparatos Electrodomésticos, S. A.". Calle Isaac Peral, números 12-14, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 1.216/81. Importe: 17.058 pesetas.

"Möbelcenter, S. A.". Paseo de la Castellana, 56, Madrid. Actividad: Comercio. A. L. 1.230/81. Importe: 158.296 pesetas. A. L. 1.231/81. Importe: 64.806 pesetas.

"Neroa, S. A.". Calle Gravina, 13, Madrid. Actividad: Enseñanza privada. A. L. 1.246/81. Importe: 1.217.326 pesetas.

Cafetería "Mayo". Calle San Andrés, 7, Fuanlabrada (Madrid). Actividad: Hostelería. A. L. 1.247/81. Importe: 1.405.087 pesetas.

"Fames, S. A.". Calle Sierra de Gata, 9, Polígono Industrial, San Fernando de Henares (Madrid). Actividad: Sidero. A. L. 1.248/81. Importe: 433.746 pesetas.

"Equipos y Montajes, S. A.". Calle Claudio Coello, 76, segundo, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 1.249/81. Importe: 474.871 pesetas.

Juan Tello Alvarez ("Valdesierra"). Calle Antonio Flores, 4, primero derecha, Madrid. Actividad: Inmobiliaria. A. L. 1.254/81. Importe: 608.786 pesetas.

"China Restaurante". Calle Valverde, 9, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 1.257/81. Importe: 19.801 pesetas.

"Gold Lioncenter". Calle Libertad, 23, Madrid. Actividad: Enseñanza de idiomas. A. L. 1.258/81. Importe: 543.377 pesetas.

"Congrexpo, S. A.". Gran Vía, núm. 55 (Los Sótanos, desp. 24), Madrid. Actividad: Oficinas. A. L. 1.260/81. Importe: 77.370 pesetas.

"Uresil, S. A.". Procedente de la calle Santísima Trinidad, 30 (Madrid), Villaviciosa de Odón (Madrid). Actividad: Construcción. A. L. 1.263/81. Importe: Pesetas 254.010.

Julio Pariente García. Calle Casto Plasencia, 15, Madrid. Actividad: Carpintería. A. L. 1.266/81. Importe: 784.376 pesetas.

"Servicio de Comedores Colectivos, Sociedad Anónima". Avenida de la Constitución, 46, Alcobendas (Madrid). Actividad: Hostelería. A. L. 1.280/81. Importe: 68.103 pesetas.

Juan J. Croy de Vargas Machuca. Calle Reyes Magos, 19, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 1.288/81. Importe: 6.671.112 pesetas.

"Rancho Tranquilino". Calle Orense, número 16, Madrid. Actividad: Hostelería. A. L. 1.298/81. Importe: 98.640 pesetas.

Manuel del Hoy Peñalver. Calle Luis Fernández, 9, Madrid. Actividad: Construcción. A. L. 1.304/81. Importe: Pesetas 1.274.422.

"Escelicer, S. A.". Calle Comandante Azcárraga, sin número, Madrid. Actividad: Artes gráficas. A. L. 1.305/81. Importe: 197.405 pesetas.

Angel García Lagrasa (resp. sol. Carlos Fernández Pérez). Calle Bravo Murillo, número 108, Madrid. Actividad: Enseñanza. A. L. 1.313/81. Importe: 455.212 pesetas.

"Kalma, S. A.". Carretera de Alcalá a Torrelaguna, km. 20,300, Algete (Madrid). Actividad: Madera. A. L. 1.316/81. Importe: 1.552.443 pesetas.

"Mueblot, S. A.". Calle General Moscardó, 22, Madrid. Actividad: Madera. A. L. 1.319/81. Importe: 138.949 pesetas.

"Thelson, S. A.". Calle Ordóñez, 1, Madrid. Actividad: Sidero. A. L. 1.320/1981. Importe: 848.637 pesetas.

"Suma, S. A.". Calle San Raimundo, 14, Madrid. Actividad: Supermercado. A. L. 1.321/81. Importe: 364.471 pesetas.

Emilio del Castillo Guijarro. Calle Señeros, 11, Madrid. Actividad: Confección. A. L. 1.322/81. Importe: 11.420.511 pesetas.

"Ramón Iruretagoyena, S. A.". Calle Erlaitz, barrio Anaka Pol. 10, Irún (Guipúzcoa). Actividad: Transportes. A. L. 1.323/81. Importe: 172.954 pesetas.

"Grupo Planeta Azul, S. A.". Calle Orense, 6, Madrid. A. L. 1.325/81. Importe: 137.088 pesetas.

Manuel Pérez Camargo. Calle Bellver, número 7, Madrid. Actividad: Limpiezas. A. L. 1.328/81. Importe: 95.226 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Jefe de la Inspección, José Lledó Martín.  
(G. C.—5.936)

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE MADRID**

Por medio del presente se hace saber: Que la Junta Arbitral de esta Inspección de Administración de Aduanas, en su sesión del día 24 de abril de 1981, ha dictado el siguiente acuerdo, recaído en el expediente administrativo número 30/78: "Tener por no presentada dicha reclamación, que dió lugar al expediente administrativo número 30/78 por incumplimiento de los preceptos procesales referentes a personalidad y representación, y, por tanto, decaído en sus derechos".

Lo que se notifica al Director de "Internacional Dereyer de Pret a Porter, Sociedad Anónima", cuyo paradero se desconoce, según dispone el artículo 84 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra dicha resolución podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por ser definitiva la resolución en vía administrativa.

Madrid.—El Presidente de la Junta Arbitral, P. D. (Firmado).  
(G. C.—6.044)

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

**Tribunal Provincial de Contrabando**  
CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Morales Ramos, cuyo último domicilio conocido era en la calle General

Mola, número 11, de Plasencia (Vizcaya), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 28 de abril de 1981, al conocer del expediente número 193/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Morales Ramos.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º, artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente a Vicente Morales Ramos: 7.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, a 29 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visito bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).  
(G. C.—5.201)

**AYUNTAMIENTO DE VIGO**

**EDICTOS**

De conformidad a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente se notifica a "Nescol Ibérica, S. A.", cuyo último domicilio conocido figura en la calle Menéndez Pelayo, número 5 (Madrid), que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de marzo pasado, acordó aprobar liquidación a su cargo por Tasa de Equivalencia, por un importe total de 975.591 pesetas (expte. 239/81), que puede ser examinado en el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo puede entablar recurso ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo en el plazo de quince días, o el potestativo de reposición en igual término ante esta Alcaldía, según previenen los artículos 238 y 230 al 232 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndole que cualquier reclamación entablada no podrá detener el procedimiento de cobranza, según determina el artículo 224 del mismo Reglamento.

El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.  
(G. C.—6.040) (O.—42.920)

De conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente se notifica a Mutualidad de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Trabajo, cuyo último domicilio conocido figura en la calle Ferrer del Río, número 1 (Madrid), que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de marzo pasado, acordó aprobar liquidación a su cargo por Tasa de Equivalencia, por un importe total de 26.828 pesetas (expte. 238/81), que puede ser examinada en el Servicio de

Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo puede entablar recurso ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo en el plazo de quince días, o el potestativo de reposición en igual término ante esta Alcaldía, según previenen los artículos 238 y 230 al 232 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndole que cualquier reclamación entablada no podrá detener el procedimiento de cobranza, según determina el artículo 224 del mismo Reglamento.

El Alcalde, Manuel Soto Ferroiro.  
(G. C.—6.041) (O.—42.921)

## AYUNTAMIENTOS

### ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Leandro Callaba, S. L."  
Actividad: Taller mecánico (ampliación).  
Emplazamiento: Avenida Guijar, s/n., polígono "El Guijar".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.981) (O.—42.883)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Iluminaciones Burdeos, S. A. Laboral".  
Actividad: Lámparas de artesanía.

Emplazamiento: Calle Limonero, número 18.  
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.982) (O.—42.884)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: José España Poley.  
Actividad: Fábrica de cajas de madera.  
Emplazamiento: Camino Puente Viejo, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.983) (O.—42.885)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Traminsa".  
Actividad: Planta de transformación de minerales.  
Emplazamiento: C. N. III, km. 31,800 (margen derecha).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.984) (O.—42.886)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Santos Gómez Romero.  
Actividad: Bar.  
Emplazamiento: Carretera de Chinchón, kilómetro 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.985) (O.—42.887)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Manufacturados Lemón, Sociedad Anónima".  
Actividad: Transformación de materiales termoplásticos.

Emplazamiento: Camino Galiana, s/n., polígono "Finanzauto".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.986) (O.—42.888)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Mariano Ramírez Ordóñez.  
Actividad: Fabricación de tresillos.  
Emplazamiento: Vereda Pajares, carretera Puente de Arganda-Chinchón, kilómetro 1,900 (margen derecha).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.987) (O.—42.889)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: José Orgaz Rodríguez.  
Actividad: Taller de reparación de maquinaria de obras públicas.  
Emplazamiento: C. N. III, km. 23,800.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 19 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.988) (O.—42.890)

### CIEMPOZUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1981, la operación de crédito que se proyecta concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Características de la operación  
Cuantía: 25.000.000 de pesetas.  
Destino: Adquisición Casa de Cultura.  
Interés: 14,5.

Comisiones: 1 por 1.000.

Plazo de amortización: Diez años.  
Ciempozuelos, a 21 de mayo de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.880) (O.—42.822)

### COLMENAR DE OREJA

Por acuerdo del día de la fecha de esta Comisión Municipal Permanente, se acordó convocar oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en la plantilla municipal, de acuerdo con estas

#### BASES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, subgrupo Auxiliares de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones para tomar parte en esta oposición:

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos dieciocho años y faltarle diez o más para la jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas del resguardo de haber abonado 1.500 pesetas por derechos de examen. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo; si las hubiere serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, otro del Profesorado Oficial y el Secretario de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación, que podrá delegar en un funcionario administrativo de Administración General.

La designación de miembros componentes del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Para establecer el orden de actuación de los opositores se realizará un sorteo, publicándose su resultado por los mismos medios anteriores. Los opositores serán convocados, después de transcurridos dos meses desde la fecha de la convocatoria, para cada ejercicio en único llamamiento con suficiente antelación.

Sexta. La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario.

a) El primer ejercicio obligatorio con-

sistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

b) El segundo obligatorio consistirá en contestar oralmente, en un periodo máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar o solicitados por el Tribunal, entre los que figuran en el programa mínimo exigido, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 37, de 12 de febrero de 1981, al que nos remitimos.

c) El tercer ejercicio obligatorio consistirá en desarrollar por escrito, durante sesenta minutos, como máximo, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

d) El ejercicio de carácter voluntario tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

1.ª Taquigrafía.—Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

2.ª Registro de documentos.—Debiendo explicar oralmente, durante diez minutos como máximo, cuál es la sistemática seguida para desarrollar correctamente dicho cometido.

3.ª Ordenación de ficheros.—Consistirá en ordenar alfabéticamente, durante diez minutos, un número indeterminado de fichas facilitadas por el Tribunal.

En este ejercicio se tendrá en cuenta el número de fichas y la correcta ordenación de las mismas.

7.ª Calificación.—El número de puntos que podrán ser otorgados por los miembros del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas en cada uno de los tres primeros ejercicios, y la media aritmética que resulte será la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más del 10 por 100 de la suma de los puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

Octava. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Novena. El opositor propuesto presentará, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del siguiente opositor que habiendo aprobado ostente la mayor puntuación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el acuerdo de nombramiento.

Colmenar de Oreja, a 9 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.997) (O.—42.906)

Cumpliendo lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición para cubrir en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Adminis-

travición General vacante en esta Corporación, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Constantino Hurtado Fernández-Sancho, Teniente de Alcalde primero.

Suplente: Don Antonio Rodolfo Bermejo, Teniente de Alcalde cuarto.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Raustino Pereiro Gete, como titular; don Félix Marín Leiva, como suplente. En representación del Profesorado oficial, don Antonio Aguirre Bielsa, como titular; don Carlos Carrasco Canals, como suplente. El Secretario del Ayuntamiento, don Gregorio Rodríguez García, o quien legalmente le sustituya, que actuará también de Secretario del Tribunal.

La composición de este Tribunal podrá ser impugnada por quienes se crean con derecho a ello durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar de Oreja, a 16 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.998) (O.—42.907)

#### COLMENAREJO

Don Jesús Entero Elvira ha solicitado licencia para instalar una tienda dedicada a pescadería y frutería al por menor en la calle Medialuna, de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde, Benito Elvira.  
(G. C.—5.999) (O.—42.908)

Don Francisco Avila Vegas ha solicitado licencia de apertura de un taller de carpintería en la calle Madrid, número 41.

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde, Benito Elvira.  
(G. C.—6.000) (O.—42.909)

#### COLLADO MEDIANO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1981, aprobar el proyecto técnico de obras de ampliación de saneamiento y red de distribución de agua, que asciende a la cantidad de 13.966.083 pesetas, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Collado Mediano, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.071) (O.—42.940)

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1981, aprobar el proyecto técnico de obras de pavimentación de calles, primera fase, que asciende a la cantidad de 24.482.923 pesetas, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Collado Mediano, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.072) (O.—42.941)

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1981, aprobar el proyecto técnico de urbanización y acondicionamiento de la plaza Mayor, conocida por plaza de José Antonio, y su

adicional, que ascienden a la cantidad de 2.512.150 pesetas el proyecto y 1.458.876 pesetas el adicional, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Collado Mediano, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.073) (O.—42.942)

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado concurso público para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y edificios adscritos a la tutela del municipio, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado Mediano, 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.074) (O.—42.943)

#### CASARRUBUELOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en fecha de 20 de mayo de 1981, el Presupuesto municipal extraordinario para atender el pago de las obras de construcción de la red general de emisario de esta localidad, desde Santa Juana a las Cárcabas, conforme resulta de proyecto técnico al efecto que originariamente se tenía aprobado de antemano con arreglo a la normativa de dicho documento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

En Casarrubuelos, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.032) (O.—42.913)

#### FRESNO DE TOROTE

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1981, acordó por unanimidad aprobar los límites del polígono 11 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de este término municipal, en el sitio de Serracines.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fresno de Torote, a 21 de mayo de 1981.—El Alcalde, Fermín Plaza.  
(G. C.—5.948) (O.—42.851 bis)

#### GALAPAGAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Luisa Tari Uribe ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano enterrado en la Cuesta de La Mina.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 5 de marzo de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.886) (O.—42.828)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Rafael de Juan ha solicita-

do licencia para instalar un depósito de propano en la Urbanización "Carranza", parcela número 50.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 6 de abril de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.887) (O.—42.829)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Garrote Rumbado ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano enterrado en Cuesta de La Mina, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 5 de marzo de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.892) (O.—42.834)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Dairo Heli Quiroga Quintero ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en la calle Mont Blanc, Urbanización "Carranza", parcela número 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 6 de abril de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.893) (O.—42.835)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Soledad Arias Cristina ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en la calle Neptuno, parcela número 34 de "San Alberto Magno".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 6 de abril de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.894) (O.—42.836)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Marina Sanz de Castro ha solicitado licencia para instalar un tanque de G. L. P. en la parcela número 3 de la Urbanización "Roncesvalles".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 6 de abril de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.895) (O.—42.837)

Don Amador Rodríguez Puente solicita licencia para la apertura de una industria destinada a la compraventa de automóviles en local situado en la carretera de Galapagar a Villalba, de este municipio.

Lo que se hace público al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 19 de mayo de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—5.949) (O.—42.852)

#### EL ESCORIAL

Por parte de doña Angelines Martín García se ha solicitado licencia para instalar una zapatería en la finca número 2 de la calle Fraguas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El Escorial, a 12 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.068) (O.—42.928)

#### LEGANES

Este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de contratar, por el sistema de concurso-subasta la realización de las obras de construcción de un parque en la avenida de la Mancha, de Leganés (Madrid).

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso-subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Régimen Local, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante concurso-subasta de las obras reseñadas y cuyos datos son:

Objeto: Adjudicar, mediante concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de un parque en la avenida de la Mancha, de Leganés (Madrid).

Tipo de licitación: 31.836.046 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés (Unidad de Contratación), donde podrán consultarse de nueve a trece horas.

Fianza provisional: 403.360 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones y documentos que se acompañen a la misma se presentarán en dos sobres cerrados e independientes.

El primer sobre, denominado "Referencias", contendrá los documentos y referencias para el concurso-subasta y constará en el mismo la siguiente inscripción: "Documentos y referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un parque en la avenida de la Mancha, de Leganés (Madrid)."

El segundo sobre, denominado "Oferta económica", contendrá únicamente la oferta económica y figurará en el mismo, la siguiente inscripción: "Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un parque en la avenida de la Mancha, de Leganés (Madrid)."

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del D. N. I. número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de construcción de un parque en la avenida de la Mancha, de Leganés (Madrid), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra), por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la Industria Española.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos y referencias.—Los documentos que deben presentarse para tomar parte en el concurso-subasta y dentro del sobre de "Referencias", serán los siguientes:

1. Documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional, reintegrada con sello municipal de 8.067 pesetas.

2. Declaración en la que el cicitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

3. Documento Nacional de Identidad del licitador.

4. Si se trata de persona jurídica, poder debidamente bantanteado a su cargo por el señor Secretario general de la Corporación, para acudir a la licitación en nombre de aquella.

5. Ultimo recibo de contribución industrial y justificante de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales. Plazo de presentación.—Las plicas se presentarán en la Secretaría general de este Ayuntamiento (Unidad de Contratación), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio de convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado, tomando como referencia el último en que se publique, y en horas de nueve a trece.

Leganés, 19 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.896) (O.—42.838)

Este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de contratar, por el sistema de concurso-subasta, la realización de las obras de la operación asfalto-81.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la ley 41/1975 de Régimen Local, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante concurso-subasta de las obras reseñadas y cuyos datos son:

Objeto: Adjudicar, mediante concurso-subasta, la realización de las obras de la operación asfalto-81.

Tipo de licitación: 54.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés (Unidad de Contratación), donde podrán consultarse de nueve a trece horas.

Fianza provisional: 610.000 de pesetas. Presentación de proposiciones.—Las proposiciones y documentos que se acompañen a la misma se presentarán en dos sobres cerrados e independientes.

El primero, denominado "Referencias", contendrá los documentos y referencias para el concurso-subasta y constará en el mismo la siguiente inscripción: "Documentos y referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la operación asfalto-81."

El segundo sobre, denominado "oferta económica", contendrá únicamente la oferta económica y figurará en el mismo la siguiente inscripción: "Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la operación asfalto-81."

Modelo de proposición.

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del D. N. I. número ....., que han de regir en el concurso-subasta para las obras de la operación asfalto-71, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ....., (en letra), por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la Industria Española.

(Fecha y firma del licitador.) Documentos y referencias.—Los documentos que deben presentarse para tomar parte en el concurso-subasta y dentro del sobre de "Referencias", serán los siguientes:

1. Documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional, reintegrada con sello municipal de 12.200 pesetas.

2. Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

3. Documento Nacional de Identidad del licitador.

4. Si se trata de persona jurídica, poder debidamente bantanteado a su cargo por el señor Secretario general de la Corporación, para acudir a la licitación en nombre de aquella.

5. Ultimo recibo de contribución industrial y justificante de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales. Plazo de presentación.—Las plicas se presentarán en la Secretaría general de este Ayuntamiento (Unidad de Contratación), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio de convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado, tomando como referencia el último en que se publique, y en horas de nueve a trece.

Leganés, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.078) (O.—42.932)

#### LAS ROZAS DE MADRID

Para dar cumplimiento a cuanto prevé el artículo 33.5, en relación con el 35.1. del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se exponen al público, por segunda vez y por el plazo de quince días, los expedientes de imposición y distribución de contribuciones especiales por obras de mejora de urbanización y servicios de la calle Martín Iriarte (Las Matas), por un importe del proyecto de pesetas 7.391.630; red de saneamiento de la avenida de José Antonio (tercer tramo), de Las Rozas, por importe de 33.305.996 pesetas (incluido complemento); redes de agua y saneamiento al barrio de Las Fuentes, por importe de 9.833.748 pesetas, y urbanización y dotación de servicios complementarios de la calle San José del Pedrosillo (Las Matas), por importe de pesetas 32.937.361, a efectos de que por los posibles afectados se pueda solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, prevista en el Real Decreto y artículos mencionados.

Las Rozas de Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde, D. Lázaro.

(G. C.—5.888) (O.—42.830)

Para dar cumplimiento a cuanto prevé el artículo 33.5, en relación con el 35.1. del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se expone al público por el plazo de quince días el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de ampliación de la red de saneamiento de Las Matas, a efectos de que por los posibles afectados se pueda solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes prevista en el Real Decreto y artículos mencionados.

Las Rozas de Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde, D. Lázaro.

(G. C.—5.889) (O.—42.831)

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Cuenta de la Gestión Recaudatoria, por Valores en Recibo y Certificaciones de Descubierdo, correspondiente al ejercicio de 1980, que rinde el Recaudador municipal anterior don José Antonio Matesanz Bercial, en cumplimiento a lo dispuesto por la regla 86 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, en relación con el Reglamento General de Recaudación.

La mencionada Cuenta se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones por intereses legítimos.

Las Rozas de Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde, D. Lázaro.

(G. C.—5.890) (O.—42.832)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Francisco Fernández Maganto, Alcalde-Presidente de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administra-

ción del Patrimonio y Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio de 1980, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En San Lorenzo del Escorial, a 27 de mayo de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.

(G. C.—6.253) (O.—43.012)

#### ENTIDAD LOCAL MENOR REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO (ARANJUEZ)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1981, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Real Cortijo de San Isidro, 25 de mayo de 1981.—El Alcalde, José Triviño Navarro.

(G. C.—6.202) (O.—43.016)

#### MAJADAHONDA

Convocatoria para la provisión reglamentaria en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia de la Policía Municipal en este Ayuntamiento.

#### BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, apartado a) Policía Municipal y dotadas con la retribución correspondiente al nivel 4 y dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.  
b) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad, o sea, dieciocho años sin exceder de cuarenta y cinco años.

De conformidad con lo establecido con la disposición transitoria quinta del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y siempre que por ello se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios y carnet de conducir de la clase C.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.  
f) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo y tener una estatura mínima de 1,68 metros.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

h) Haber prestado servicio militar en cualquier cuerpo armado, sin nota desfavorable en su hoja de servicios, y no haber sido licenciado por inútil, lo que acreditará con los documentos precisos de los que se deduzca su situación de licenciado.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Bo-

letín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el que con anterioridad se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente: El de la Corporación o un miembro electivo de la misma Corporación. Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local. Un representante de la Jefatura Central de Tráfico. Un representante del Profesorado Oficial del Estado, y un profesor colegiado de Educación Física. Secretario: el de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Podrán designarse miembros suplentes para cada una de las representaciones del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán cuatro de carácter obligatorio y eliminatorios.

Primer ejercicio.—Los admitidos a la oposición deberán superar las siguientes pruebas de aptitud física, realizadas en el lugar que el Tribunal designe:

Salto de altura: un metro.  
Salto de longitud: un metro y sesenta centímetros, con los pies juntos.

Subida de cuerda lisa: cuatro metros.  
Carrera de 60 metros en diez segundos.  
Segundo ejercicio:

a) Escritura al dictado de un texto señalado por el Tribunal durante un período máximo de treinta minutos. Se calificará la ortografía, limpieza y claridad del escrito.

b) Resolución de dos problemas de aritmética elemental en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Tercer ejercicio:  
Contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran

en el programa anejo a la convocatoria.

**Cuarto ejercicio:**

Redacción de una denuncia o parte de servicio en relación con la actividad específica de la Policía Municipal con base en un supuesto propuesto por el Tribunal, valorándose la redacción, conocimiento de las disposiciones legales u ordenanzas municipales, así como la composición gramatical, tratamiento a autoridades y personal en general.

**Octava. Calificación:**

Cada ejercicio será eliminatorio y calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios serán de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores, que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Partida de nacimiento.
2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
3. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la fecha anterior.
4. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad enumerada en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.
6. Cartilla militar de haber prestado el servicio y no haber sido licenciado por inútil.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constatan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentarán su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente Municipal, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a con-

tar del siguiente en el que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

**Décima. Incidencias:**

El Tribunal queda facultado por resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

**PROGRAMA**

**TEMAS**

1. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. Competencia de las Entidades Locales. Organos de Gobierno y Administrativos. División de los Organos de Gobierno. Designación de los Organos locales. Atribuciones de los órganos locales.

2. Actividad de Policía. Concepto y evolución del término. Materias que comprende. Dependencia funcional y organizativa.

3. El Servicio de Policía Municipal. Su encuadramiento dentro de la Organización municipal. Dependencia funcional y organizativa.

4. El servicio de Policía Municipal. Régimen específico. Selección y formación del personal. Adquisición de la condición de funcionarios de la Policía Municipal.

5. El servicio de Policía Municipal. Situaciones administrativas de los funcionarios. Deberes e incompatibilidades.

6. El servicio de Policía Municipal. Derechos de los funcionarios. Régimen disciplinario.

7. El servicio de Policía Municipal. Organización del servicio. Delimitación y enumeración de sus funciones.

8. El servicio de Policía Municipal. La función de auxilio al orden público. La función de la Policía Judicial.

9. El servicio de Policía Municipal. La función de vigilancia y ordenación de tráfico. Actuaciones concretas. La cooperación a la representación corporativa.

10. El servicio de Policía Municipal. El cumplimiento de la Ordenanzas de Policía y buen gobierno. Otras vigilancias y colaboración a los servicios municipales.

11. El servicio de la Policía Municipal. Extinción de la relación de servicio. La Seguridad social de la Policía Municipal.

12. Código de la Circulación. Majadahonda, 1 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.995) (O.—42.904)

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respecto a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Peones de obras, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días para que los afectados puedan formular las que a su derecho convengan, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

**Aspirantes admitidos**

- Justo Hernández López.
- Vicente Galiana Fernández-Villacañas.
- Vicente Alfonso Paredes Prieto.
- Rufino Bustillo Ugena.
- Antonio Montero Martín.
- Jesús Contreras Flores.
- Alfonso Badillo Arias.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno. Majadahonda, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.990) (O.—42.899)

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respecto a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Encargado de Motores Eléctricos (Electricista), por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días para que los afectados puedan formular las que a su derecho convengan, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

**Aspirantes admitidos**

- Alfredo Fernández Ronchas.
- Carlos Berlanga Conde.
- Antonio Muñoz Herranz.
- Angel Honorato Prior.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno. Majadahonda, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.991) (O.—42.900)

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respecto a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Maestro de obras, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días para que los afectados puedan formular las que a su derecho convengan, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

**Aspirantes admitidos**

- Marcelino Muñoz Fernández.
- José J. Fidalgo Barrio.
- Francisco J. Finque Jiménez.
- Gregorio Cintas Bonilla.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno. Majadahonda, 4 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.992) (O.—42.901)

**MOSTOLES**

Don Hipólito Ruiz de la Torre solicita ampliación de la actividad de pastelería en la calle Concordia, número 10, a frutos secos.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 15 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.897) (O.—42.839)

Don Juan Alvarez Gil solicita ampliación de la actividad de venta de materiales de construcción en la calle Juan Ramón Jiménez, número 8, a saneamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 15 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.898) (O.—42.840)

Doña Dolores Contreras Becerra solicita autorización para la apertura de bar de tercera en la avenida Olímpica, bloque 501, local 3-4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 19 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.899) (O.—42.841)

"Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A." (D. I. A. S. A.) solicita autorización para la apertura de autoservicio en la avenida de Portugal, núm. 54.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.900) (O.—42.842)

"Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A." (D. I. A. S. A.) solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle Miguel Angel, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.901) (O.—42.843)

"Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A." (D. I. A. S. A.) solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle Estocolmo, con vuelta a Simón Hernández, número 50.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.902) (O.—42.844)

"Madrisan, S. L." solicita autorización para la apertura de almacén de material de saneamiento y calefacción en la avenida Cámara de Industria, número 23.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.903) (O.—42.845)

Don Jorge Gonzalo Rodríguez solicita autorización para la apertura de bar de cuarta y bodega en la calle Carcavilla, s/n., frente al número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días. Móstoles, a 18 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.904) (O.—42.846)

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE MADRID**  
**S. COOP. DE CREDITO LTDA.**  
Inscrita en el Ministerio de Trabajo con el número 9.482

El Consejo Rector ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, convocar a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del próximo día veintiseis de junio, en el Salón de Actos del Hotel Mindanao, paseo de San Francisco de Sales, número quince, de Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.
- 2.º Aprobación, si procede, de las Propuestas que formula el Consejo Rector.
- 3.º Cumplimentando resolución de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se somete a aprobación la rectificación de varios artículos de los Estatutos Sociales.
- 4.º Renovación parcial de los miembros del Consejo Rector, ampliación del número de ellos y nombramiento de suplentes.
- 5.º Nombramiento de un suplente de Interventores de Cuenta.

De no reunirse quorum suficiente para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, se convoca en segunda para las diez horas y treinta minutos en el mismo lugar y día antes indicados.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria los señores socios a los que se les facilitará, en las Delegaciones respectivas, la oportuna tarjeta nominativa de asistencia, e igualmente, se halla a su disposición el listado de los socios de dicha Delegación.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete de los Estatutos Sociales (ningún socio podrá ostentar más de dos representaciones, además de la suya).

Madrid, dos de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Consejo Rector, Santiago González de Peña. (A.—33.018)



## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE ARGANZUELA

#### EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Arganzuela (calle de Conde de Romanones, número 5, Madrid-12).

Hago saber: Que en expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Zona contra los deudores que a continuación se relacionan fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apremio el importe de la deuda tributaria que se persigue.

Y resultando desconocido el paradero de los referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102, de veinticuatro horas o comparezcan por sí o por medio de representantes en los respectivos expedientes ejecutivos. Bien entendido que transcurridos ocho días, desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán declarados en rebeldía. Lo que se notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra la mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación Provincial en el de quince (artículo 137 de la Ley General Tributaria), y que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 del referido Reglamento.

#### IMPUESTO URBANA

##### Nombre y apellidos.—Dirección

Molino Bartolomé H.—Canarias, 38.  
 Umiano Santaolalla.—Canarias, 38.  
 Carmen Boto Sánchez.—Canarias, 38.  
 Francisca Carrato Díaz.—Canarias, 38.  
 María Marugán Tobar.—Canarias, 38.  
 Carlos Saeo García.—Canarias, 38.  
 Rafael Martín Orihuela.—Canarias, 38.  
 Gonzalo Luca Linares.—Canarias, 38.  
 Clemente Valverde.—Canarias, 38.  
 Carlos Caballero Saldaña.—Canarias, número 38.  
 María Paz Díaz Liaño.—Canarias, 38.  
 Arturo Maestud Villamil.—Canarias, número 38.  
 Inmobiliaria Hogar.—Avenida del Generalísimo, 85.  
 Carmen Velázquez Montero.—Teniente Coronel Noreña, 25.  
 Julio Cano Martínez.—Teniente Coronel Noreña, 53.  
 Félix Pérez Ríos.—Torres Miranda, 18.  
 Ramón García García.—Torres Miranda, 19.  
 Ana María Fradeva Bas.—Torres Miranda, 21.  
 Pascual Boluda Robles.—Toledo, 147.  
 Elvira Cañadas Bueno.—Toledo, 147.  
 Antonio Carro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Antonio Carro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Antonio Carro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Miguel Retona Barrio.—Toledo, 147.  
 Ciriaco Prieto García.—Toledo, 147.  
 Andrés Rodolfo García.—Toledo, 147.  
 Pío Tapiz Garnica.—Toledo, 147.  
 José Luis Salegui Odriozola.—Peñuelas, número 48.  
 José Luis Salegui Odriozola.—Peñuelas, número 48.  
 José Luis Salegui Odriozola.—Carvajales, 6.  
 Martín González.—Toledo, 147.  
 Isabel Gómez Pérez.—Toledo, 147.  
 Manuel García.—Toledo, 147.  
 Arturo Martín Vasallo.—Ronda de Segovia, 4.  
 Valentín Fernández.—Ronda de Segovia, 2.  
 Emilio Alfonso Piera.—Ronda de Segovia, 2.  
 José Cuesta Suárez.—Ronda de Segovia, 204.  
 Hermanos Bravo, S. L.—Ronda de Segovia, 204.  
 Engracia Hermosa Serrano.—Ronda de Segovia, 204.  
 Francisco Calderón Rico.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 82.

Ago, S. A.—Canarias, 49.  
 Gabriel Rojo Echaje.—Tortosa, 4.  
 Francisco Hoyos.—Canarias, 55.  
 José Luis Salegui Odriozola.—Peñuelas, número 48.  
 Juana Caballero Robledo.—Ronda de Valencia, 7.  
 Tapón Corona Ibérica, S. A.—Plaza del Capitán Cortés, 4.  
 Federico Vergara Jericó.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Instituto Nacional de Previsión.—Plaza del Capitán Cortés, 1.  
 Fructuoso Bravo Muñoz.—Toledo, 147.  
 Rosario Ibáñez.—Toledo, 147.  
 Ramona Otero Miguélez.—Toledo, 147.  
 Dionisio Olivares Moreno.—Toledo, 147.  
 Juan Plata González.—Toledo, 147.  
 Daniel Sanz Antona.—Toledo, 147.  
 Carolina Rodolfo Salas.—Toledo, 147.  
 Fernando Rodríguez Nieto.—Toledo, número 147.  
 Vicente Guerrero Albiñana.—Paseo de los Pontones, 27.  
 Ramón Alba González.—Paseo Pontones, 27.  
 Fernando López de la Cruz.—Embajadores, 158.  
 Fernando Granados Nava.—Embajadores, 158.  
 Emilio Alfonso Piera.—General Ricardos, 134.  
 Alfredo Leal Leal.—Embajadores, 156.  
 Julián Ocejido Ovejido.—Embajadores, número 156.  
 Faustino Merced Alvarez.—Embajadores, 156.  
 José Uría Pérez.—Embajadores, 156.  
 Carmen y Pilar Nuño Ares.—Embajadores, 158.  
 Manuel Gómez Río.—Embajadores, 122.  
 Manuel Marfil Campos.—Embajadores, número 120.  
 Mártires Romero Huos.—Embajadores, número 161.  
 Rosario González González.—Paseo de las Delicias, 125.  
 Jesús Berzal Justamante.—Paseo de las Delicias, 123.  
 Jesús Berzal Justamante.—Paseo de las Delicias, 123.  
 Rodríguez de la Asunción P.—B. Nueva, 554.  
 Magraner, S. A.—Embajadores, 231.  
 César Rojas Santaerez.—Embajadores, número 378.  
 Ana M. Manzanares Estrán.—Cáceres, número 16.  
 Vázquez Asprón Fe.º y Dtos.—Ercilla, número 7.  
 Rodríguez y Cía., S. L.—Fernando Pío, número 12.  
 Cua. Pal. Avícola Ganadera.—Plomo, número 7.  
 José María Rodríguez Rodríguez.—Valdelaguna, 14.  
 Miguel Romero Nieto.—Paseo de Yeseñas, 9.  
 Rafael Segovia Villarreal.—Paseo de Yeseñas, 9.  
 Gregorio de Red Torego.—Paseo Pontones, 23.  
 Clara Campos Arranz.—Paseo Pontones, 23.  
 Antonio Tragua Aguado.—Paseo Pontones, 23.  
 Angel Novillo Novillo.—Torres Miranda, 20.  
 Comunidad de Propietarios.—Torres Miranda, 20.  
 Joaquín Martín Jiménez.—Toledo, 147.  
 Cartorio Jiménez Jiménez.—Toledo, número 147.  
 Enrique Soriano Velázquez.—Batalla del Salado, 16.  
 Ricardo Mateo Gil.—Paseo Pontones, número 25.  
 Nardones Tajadura Pj. V.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 85.  
 Fernando Sánchez Lastra.—Batalla del Salado, 16.  
 Foragro, S. A.—Bustamante, 10.  
 Antonio Retuerta.—Palos de la Frontera, 21.  
 Manuel Castejón Tomás.—Fernando Pío, 39.  
 Francisco Morales Vargas.—Toledo, número 144.  
 José M. Rividiego Delgado.—Toledo, número 144.  
 Manuel Alvarez González.—Toledo, número 144.  
 José Caldes Molina.—Toledo, 144.  
 Lorenzo González Martín.—Toledo, número 144.  
 Valentín Gismero.—Toledo, 144.

Francisca Fernández Sánchez.—Toledo, número 144.  
 Providensa.—Vp. Polígono Siete, 56.  
 Autobuses Camiones, S. A.—Guillermo de Osma, 18.  
 José C. Indurain Carlos.—Arquitectura, número 4.  
 Guillermo Porcal Perpiñá.—Paseo de la Esperanza, 22.  
 Unión Territorial Cooperativa del Campo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, número 41.  
 Manuel Rivas González.—Toledo, 144.  
 Transportes Vallejo.—Paseo de las Delicias, 100.  
 Manuel González Garnadio.—Ancora, número 10.  
 Viuda de Neftali Manso.—Ancora, 10.  
 Arturo Martín Prieto.—Pasaje Ancora, número 32.  
 C. García Cristóbal.—Pasaje Ancora, número 32.  
 Rafael García Jiménez.—Pasaje Ancora, 32.  
 Francisca Guirado Maeses.—Pasaje Ancora, 32.  
 José María Montant.—Pasaje Ancora, número 32.  
 Francisco González Montejo.—Ancora, número 17.  
 Vicente Puig y Rodríguez.—Ancora, 31.  
 Carmen Herrero Hera y Hn.—Ancora, número 34.  
 Antonio Ruiz Fernández.—Ancora, 20.  
 Enrique Hidalgo Velázquez.—Divino Vallés, 10.  
 José M. Montand.—Pasaje Ancora, 32.  
 Herrero de la H. G. y H. M.—Ancora, número 34.  
 José Domínguez Martín.—Paseo de las Delicias, 27.  
 Cándido Basilio Lafuente.—Paseo de las Delicias, 35.  
 Eduardo Moreno Rodríguez.—Paseo de las Delicias, 13.  
 Agustias Barrera.—Ancora, 20.  
 Flora Porras.—Paseo de las Delicias, número 39.  
 Felipe Ruiz Retama.—Paseo de las Delicias, 130.  
 Florencia Gonzalo Moreno.—Paseo de las Delicias, 13.  
 Serafín de Isidro García.—Paseo de las Acacias, 16.  
 S. Antequera García.—Alicante, 000.  
 Linoleum Nacional, S. A.—Alicante, 4.  
 Francisco Alonso Ayuso.—Paseo de las Acacias, 23.  
 José Veguín Ródenas.—Paseo de las Acacias, 23.  
 Begoña Peciña Anquiano.—Embajadores, 100.  
 Filippo Fortes.—Embajadores, 100.  
 Santiago Martínez González.—Embajadores, 100.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Eugenio Martínez Hernández.—Embajadores, 100.  
 Sebastián Martos Rodríguez.—Embajadores, 100.  
 Hr. D. Manuel y D. Lorenzo.—Embajadores, 77.  
 Lorenzo Montejo Quiler.—Embajadores, 100.  
 Carlos Nieto Rodríguez.—Embajadores, número 100.  
 Humberto Veccegado.—Embajadores, número 100.  
 Emilio Argüello Pedraza.—Embajadores, 100.  
 José Manuel Pardo Virgen.—Embajadores, 90.  
 Colegio Huérfanos de Médicos.—Embajadores, 79.  
 Gonzalo Sanz Alonso.—Embajadores, número 100.  
 Manuel Lozano López.—Embajadores, número 110.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Leandro López de la Morena.—Embajadores, 110.  
 José Manuel Pardo Virgen.—Embajadores, 90.  
 Elisa Molina Heras.—Embajadores, 55.  
 Alejandro Martínez Trobajo.—Embajadores, 90.  
 José Pérez Soria.—Embajadores, 88.  
 Celso Vicente Fombar.—Embajadores, número 104.  
 Gabino Domingo Andrés.—Embajadores, 90.

Concepción Hernán Navarro.—Embajadores, 55.  
 Manuel Rodríguez González.—Embajadores, 104.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 106.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 106.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Teresa Luengo Melgar.—Embajadores, número 100.  
 Ascensión Herrero Gascón.—Embajadores, 73.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 106.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 108.  
 Borge Inversiones, S. A.—Embajadores, número 106.  
 María Isabel González Gómez.—General Lacy, 7.  
 José Martín García.—General Lacy, 12.  
 Carlos Whitten.—General Lacy, 18.  
 Carlos Whitten.—General Lacy, 16.  
 Ignacio Cabezón Rodríguez.—Paseo de las Delicias, 14.  
 Hr. Vicente López.—Tomás Bretón, 40.  
 Emilio Herrero Escollado.—Canarias, número 8.  
 José María Román Calvo.—Toledo, 147.  
 Sabina Bustillo Delgado.—Canarias, número 33.  
 León Pilo.—Ancora, 2.  
 Martín Santamaría Vidart.—Paseo de las Delicias, 59.  
 José García Rojo.—Ronda de Segovia, número 40.  
 Vitoriano Río García.—Ronda de Segovia, 18.  
 Treco, S. A.—Ronda de Segovia, 10.  
 Vicente Castañeda Barral.—Ronda de Segovia, 20.  
 Laura Montalvillo Díaz.—Ronda de Segovia, 20.  
 Pedro Alonso Fernández.—Ronda de Segovia, 22.  
 Cándido Calvo Rodríguez.—Ronda de Segovia, 22.  
 Enrique Martínez Martínez.—Ronda de Segovia, 22.  
 Rufino Cabejas Navazo.—Ronda de Segovia, 24.  
 Avelina Fernández Gómez.—Ronda de Segovia, 14.  
 Mr. de B. Garcén Falces.—Ronda de Segovia, 36.  
 Julio Domingo Montalvillo.—Ronda de Segovia, 18.  
 Manuel Fernández Fernández.—Ronda de Segovia, 40.  
 Julio Domingo Montalvillo.—Ronda de Segovia, 18.  
 Avelino Fernández Núñez.—Ronda de Segovia, 2.  
 José Pedro Fernández.—Ronda de Segovia, 24.  
 José Pedro Fernández.—Ronda de Segovia, 24.  
 Alvaro Marín Romero.—Paseo Imperial, 31.  
 Mariano Manzano Encinas.—Palos de la Frontera, 7.  
 Francisco Montejo Joven.—Palos de la Frontera, 7.  
 Angel Hernández Membrillo.—Palos de la Frontera, 9.  
 Aguirre Echevarría P. L.—Nestares, 22.  
 José Muñoz Rejas Delgado.—Rodríguez, número 2.  
 Manuel Gibadas.—Glorieta de Embajadores, 3.  
 Conrado García González.—Peñuelas, número 3.  
 Ismael Arévalo Prieto.—Peñuelas, 3.  
 Atanasio Martín Braojos.—General Lacy, 28.  
 Coop. C. D. Los Robles.—La Huerta, número 2.  
 Angel Moriñigo Jünquera.—Paseo Pontones, 25.  
 Antonio Plaza Nuevo.—Paseo Pontones, 25.  
 Constructora Incoasa.—Toledo, 149.  
 Dolores Bauzo Martos.—Toledo, 147.  
 Gregorio Arroyo Prieto.—Toledo, 147.  
 José Vecilla de las Heras.—Toledo, 147.  
 Manuel Caldeiro Vázquez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 30.  
 Angela Fernández Marugán.—Toledo, número 134.

Gregorio Molinero Maroto.—Jaime el Conquistador, 48.  
 Angela Fernández Marugán.—Toledo, número 134.  
 Comercial Peñuelas, S. A.—Peñuelas, número 44.  
 José Luis Prieto Merino.—Peñuelas, número 41.  
 Comercial Peñuelas, S. A.—Peñuelas, número 42.  
 Antonio Esquerdo Beltrán.—Laurel, 11.  
 Celsa Alvarez Cuervo.—Peñuelas, 23.  
 Inmobiliaria Targa, S. A.—Peñuelas, 37.  
 Aurelio Sanz Escorial.—Peñuelas, 16.  
 Viños y Aguardientes, S. A.—Peñuelas, número 38.  
 Juan Moya García.—Laurel, 23.  
 Fundiciones Inyectadas.—Peñuelas, 13.  
 Manuel Contreras Losan.—Peñuelas, número 36.  
 M. Paz Muñoz Rodríguez.—Peñuelas, número 30.  
 Valeriano Cuevas Fernández.—Peñuelas, 11.  
 Francisco José Arias Sánchez.—Peñuelas, 35.  
 Mateo A. Bermúdez R.—Peñuelas, 48.  
 Ignacio Arana Angulo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 27.  
 José López Yepes.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 27.  
 Jaime Molins Camps.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 57.  
 Antonio Fraile Rubio.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 66.  
 Francisco Morino Martínez.—Toledo, número 144.  
 Asociación de Escuelas Católicas.—Toledo, 141.  
 Dionisio Olivar Moreno.—Toledo, 147.  
 Ginés Franco Fernández.—Toledo, 62.  
 Juan García Dorado.—Toledo, 147.  
 Pilar Jiménez Esteban.—Toledo, 147.  
 M. Esther López.—Toledo, 147.  
 Pulmantur Eapsa.—Toledo, 136.  
 Demetrio Iglesias Peña.—Toledo, 147.  
 Teresa Cañas Lago.—Batalla del Salado, 30.  
 José Rubio Rubio.—Ferrocarril, 33.  
 Agustina Rubio Canil.—Batalla del Salado, 16.  
 Agustina Rubio Canil.—Batalla del Salado, 16.  
 Josefa Castejón Gaspar.—Batalla del Salado, 16.  
 Cándido Aguas Campos.—Batalla del Salado, 16.  
 Gustavo Ruiz Sousa.—Pedro Unanue, número 15.  
 Manuel Royo V. Pérez.—Paseo de las Delicias, 47.  
 Baldomero Montoya Triviño.—Paseo de las Delicias, 112.  
 Logar, S. A.—Murcia, 11.  
 Juan M. Santos Herranz.—Murcia, 11.  
 M. Carmen San José Díaz.—Murcia, 11.  
 Emilio Pérez Martín.—Batalla del Salado, 3.  
 Inversiones Pas, S. A.—Tarragona, 16.  
 Antonio Cerro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Antonio Cerro Hernanz.—Toledo, 147.  
 José Luis Palomar Sánchez.—Embajadores, 105.  
 Josefina Menéndez Sánchez.—Aguilón, número 7.  
 Juana Adán Alcázar.—Toledo, 147.  
 Nicolás Díaz de la Bodega.—Toledo, número 147.  
 Ángel Albite Ugena.—Ercilla, 35.  
 Rafael Tierra Pantiga.—Martín de Vargas, 10.  
 Fermán de Mateo García.—Paseo de las Acacias, 59.  
 Esteban Mercilla Glaz.—Alejandro Sacot, Acibín, 7.  
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11.  
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11.  
 Alejandro Sáez Irureta.—Arquitectura, número 20.  
 Ángel Pablos Prado.—Canarias, 28.  
 Julio Moreno Mesonero.—Paseo de las Delicias, 53.  
 Carmen García Suárez.—General Lacy, número 4.  
 V. González Pascual.—A. Prado Concajo, 7.  
 Luis Rodríguez Tello.—Alanca, s/n.  
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11.  
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11.  
 José Marco Escarpa.—Arquitectura, 6.  
 El Gato, S. L.—Juan Duque, 13.  
 José Luis Pardo Peón.—Fósforo, 1.  
 Transp. Grúas Garrido, S. A.—Fósforo, número 6.  
 Diego Gila Gaezón.—Embajadores, 196.

Rafael Navarro Hernández.—Embajadores, 208.  
 Vascongadas Aceros, S. A.—Antracita, número 4.  
 Dimetal, S. A.—Plomo, 10.  
 Tyrasoles España, S. A.—Paseo de Yesserías, 85.  
 Arturo García Bárcena.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 92.  
 Joaquín Hierro Arija.—Paseo de Yesserías, 39.  
 Santiago Soto García.—Martín de Vargas, 5.  
 Ramón Iruretagoyena, S. A.—Tomás Bretón, 50.  
 Irene Corral Casado.—Sebastián Elcano, 9.  
 Teresa Herrera Gascón.—Sebastián Herrera, 3.  
 Olivarrera Andaluza, S. A.—Sebastián Elcano, 18.  
 Luis Angel Tabernero.—Sebastián Elcano, 34.  
 Caja Créd. Coop.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica de Crédito Cooper.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica de Crédito Cooper.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica de Crédito Cooper.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica de Crédito Cooper.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica de Crédito Cooper.—Embajadores, 110.  
 J. Hernández Anuendáriz.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 28.  
 Luis Valero Callado.—Paseo de la Chopera, 13.  
 Anselmo González Garrido.—Alejandro Saint Aubin, 4.  
 Luis Díaz Gómez.—Fernando Póo, 35.  
 Angeles Clemente Juana.—Fernando Póo, 35.  
 Repr. Extranj. Maquinari., S. A.—General Palanca, 3.  
 José Martín Hernández.—Cm. Casablanca, 77.  
 Agustín Alonso Barahona.—Tomás Bretón, 38.  
 Inmobiliaria Maresa, S. A.—Tomás Bretón, 36.  
 Inmobiliaria Maresa, S. A.—Tomás Bretón, 36.  
 Inmobiliaria Maresa, S. A.—Tomás Bretón, 36.  
 Vicenta Pérez Puerta.—Tomás Bretón, número 20.  
 Julia Larrinaga Guillorme.—Tomás Bretón, 22.  
 Ramón Iruretagoyena.—Tomás Bretón, número 50.  
 Pedro Durán, S. A.—Tomás Bretón, número 54.  
 Talleres Reilco, S. A.—Tomás Bretón, número 55.  
 Valtierra Vidales P.—Ciudad Real, 32.  
 Rosario Arnaz Marcos.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 15.  
 José Luis Codornú.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 12.  
 Concha Guerrero García.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 36.  
 M. Esther López.—Toledo, 147.  
 Antonio Cerro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Santos del Barrio y del Acebo.—Toledo, 147.  
 Maximino Fernández de Retana.—Toledo, 147.  
 Francisco Cruz Ruiz.—Toledo, 147.  
 Teresa Cerro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Antonio Cerro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Pedro Sáez Gutiérrez.—Juan Isidoro de Sevilla, 10.  
 Antonio Cerro Hernanz.—Toledo, 147.  
 Ramiro Rey Fernández.—Martín de Vargas, 23.  
 Isidoro Fernández Salazar.—Embajadores, 209.  
 Toribio García Torre.—Paseo de las Acacias, 18.  
 Gregorio Sánchez Cueva.—Arquitectura, 7.  
 Irene Corral Casado.—Sebastián Elcano, 9.  
 Teresa y Ascensión Herrera.—Sebastián Elcano, 4.  
 Santamaría Herrero, S. A.—Embajadores, 94.  
 Ceferino Lumbreras García.—Peñuelas, número 3.  
 Ángel Trapero Robles.—Peñuelas, 8.  
 José López Brea.—Peñuelas, 9.  
 Angelines Cuancos Conde.—P. de Peñuelas, 12.

Citroma Comercial, S. A.—P. de Peñuelas, 12.  
 Clemente Pemas Martínez.—Peñuelas, número 58.  
 Francisco Pindao.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 74.  
 Juan Sáenz Ollaquindia.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Juan J. Rosa Fudela.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Cándido Fernández Grande.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Providelsa.—Vp. Polígono Siete, 56.  
 Huos Bravo, S. L.—Moral, 4.  
 Enrique Romero.—Segovia, 3.  
 Gregorio Alcázar Salcedo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 18.  
 Josefa Quereda Cabello y otros.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 15.  
 Antonio Rodríguez.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 15.  
 Ricardo Saavedra.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 15.  
 M. Angel Cardenosa López.—Linneo, número 18.  
 Rieda Sanz Sanz.—Embajadores, 156.  
 Patricio Hernández Caduco.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Juan Martín Ayuso.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Ramón Rodríguez González.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Luis Fraile Anontalvo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 75.  
 Ramón Barce Benito.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 92.  
 Raf. Miguel Lara Sánchez.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 92.  
 Vicente Peris Savelio.—Paseo de las Acacias, 47.  
 Jaime Molins Camps.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 58.  
 Alonso Bueno Bueno.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 85.  
 Rillo Martos, Cristóbal M.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 85.  
 Augusto Cabrerizo.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 21.  
 Alejandro Martín Martín.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 34.  
 Antonio Saori y Hu.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 34.  
 Eleuteria Gallego Montero.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 12.  
 Marino Menoyo Sánchez.—Glorieta de Embajadores, 60.  
 Luis Yubero Redondo.—Paseo de las Acacias, 20.  
 Angela Navarro Pascual.—Paseo Imperial, 31.  
 Trifón Martín López.—Paseo Imperial, número 31.  
 Fernando Sanjuán Gabas.—Paseo Imperial, 31.  
 Eusebio Sáinz Gorozábal.—Paseo Imperial, 39.  
 Isabel López Díaz.—Paseo Imperial, 49.  
 Construcciones Electrón.—Divino Vallés, 38.  
 Amparo Martín Nieto.—Paseo Imperial, 31.  
 Lore Hernández y Hn., S. L.—Paseo Imperial, 31.  
 Dionisio Herrada.—Aguilón, 7.  
 Francisco Piedad Narváez.—Paseo Imperial, 31.  
 Esteban Lorenzo Infesta.—Cuarta, 4.  
 Maximiliano Antón Leña.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 34.  
 Bengala Filcus, S. A.—Linneo, 2.  
 Luisa Eurégano Jurado.—Linneo, 25.  
 Estanislao Pereira Legarte.—Linneo, 29.  
 Juan García Alegre.—Linneo, 29.  
 José María Gallego Gorgojo.—Linneo, número 29.  
 Filmex, S. A.—Linneo, 29.  
 Friebecke Lynn.—Linneo, 25.  
 Irene Corral Casado.—Bernardino Obregón, 8.  
 Anacleto Gonzalo.—José Antonio Armona, 4.  
 Alfonso Maestro de la Paz.—José Antonio Armona, 4.  
 Tomás Sánchez Meino.—Paseo Imperial, 57.  
 Pablo Soler Sancirilo Emano.—Bernardino Obregón, 8.  
 Pablo Soler Sancirilo.—Bernardino Obregón, 8.  
 Rafael Bernares Gavilán.—Bernardino Obregón, 8.  
 Vicente Pérez Moraga.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 3.  
 Pedro Alonso Coso.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 3.

José Rodríguez Morate.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 5.  
 César González González.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 10.  
 Diego Parra.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 9.  
 Amadeo Marcos Lozano.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 9.  
 José Rodríguez Morate.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 5.  
 M. L. Gómez Ríos.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 6.  
 Luis C. Huelín Lorenzale.—Alicante, 3.  
 Leoncía Fernández Trigo.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 3.  
 Teresa Herrero Gascón.—Embajadores, número 67.  
 Francisco Arroyo Lobo.—Embajadores, número 61.  
 Paz Rosario Arroyo.—Alonso del Barco, 4.  
 Joaquina Delgado Molina.—Linneo, 25.  
 M. G. T. A. Martínez Arribas.—Linneo, número 25.  
 Lope del Zamo García.—Aguilón, 4.  
 María Josefa López García.—Aguilón, número 4.  
 Rosa Herrero Vallano.—Aguilón, 4.  
 José Meseguer Hernández.—Paseo de la Chopera, 67.  
 Juan Meseguer Gómez.—Paseo de la Chopera, 61.  
 Juan Cabrero Moriel.—Alonso Carbonell, 4.  
 Juan López Martínez.—Alonso Carbonell, 4.  
 José Meseguer Hernández.—Paseo de la Chopera, 67.  
 Comunidad de Propietarios.—Alonso Carbonell, 1.  
 Comunidad de Propietarios.—Alonso Carbonell, 1.  
 Fernando Ortola Arcina.—Alonso Carbonell, 1.  
 Dolores Carbollo Pachero.—Aldea del Fresno, 8.  
 Inmob. Invers. Merc. Indus., S. A.—Bronce, 7.  
 José Salegui Odriozola.—Arquitectura, número 7.  
 José Salegui Odriozola.—Arquitectura, número 7.  
 Cofisa, S. A.—Arquitectura, 3.  
 Ramon Beamonte.—Bronce, 000.  
 Residencias P.P. Jesuitas.—Paseo de las Delicias, 30.  
 Jorge Torreblanca Tubic.—Luca de Tena, 2.  
 Miguel Sierra Rodríguez.—Paseo de las Delicias, 22.  
 Julio Ortega Felipe.—Cáceres, 11.  
 Isabel Sanz Servando.—Bustamante, 7.  
 María Dolores Berzal Santiago.—Paseo de las Delicias, 13.  
 Luis Barbero García.—Paseo de las Delicias, 13.  
 María Alasa García.—Paseo de la Chopera, 9.  
 Josefa Bernal Bernal.—Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 10.  
 Benedicto Alfaro Ruiz.—O'Donnell, 21.  
 Sociedad de Accesorios del Motor, Sociedad Anónima.—Bolívar, 9.  
 Asunción Tovira Día.—Laurel, 8.  
 Const. Nuestra Señora de Covadonga.—Laurel, 8.  
 Agustín Ramos Cañas.—Peñuelas, 3.  
 Marciana Calsada Guerra.—Peñuelas, 6.  
 Eloy González Olión.—Peñuelas, 6.  
 María García González.—Peñuelas, 3.  
 José Esteban Blanco.—Segovia, 45.  
 Aquilina Puebla Gutiérrez.—Segovia, número 63.  
 Johnson S. Wax Española, S. A.—Paseo del General Primo de Rivera, 13.  
 Genaro Borja Gabarri.—Embajadores, número 209.  
 Chisa, S. A.—Ricardo Grizueta, 15.  
 Transportes Pescados, S. L.—Tomás Bretón, 14.  
 Dolores Santamaría Vázquez.—Paseo Imperial, 19.  
 Teodoro Godoy Rodríguez.—Embajadores, 212.  
 Multipremio, S. A.—Arquitectura, 11.  
 Hr. José Sánchez Caballero.—Proyecto, número 6.  
 Francisco Padreira Sabez.—Paseo de la Esperanza, 57.  
 Alicia Moleón Alonso.—Paseo de la Esperanza, 35.  
 Ciriaco González Gómez.—Aguilón, 5.  
 Bilbar, S. L.—Aldea del Fresno, 18.  
 Valentín J. Gallurt Gutiérrez.—Plaza de Legazpi, 3.

B. O. P.

Oscar Moreno Gil.—Avenida del Manzanar, 863.  
 Pilar Martín Felipes.—Paseo de Yeserías, 39.  
 Bebidas Gaseosas, S. A.—Paseo de las Acacias, 65.  
 Bebidas Gaseosas, S. A.—Paseo de las Acacias, 65.  
 Ronaldo Reyes Domínguez.—Jaime el Conquistador, 33.  
 Julio Murcia Pardo.—Peñuelas, 10.  
 Ana Rosa Olivares Bomba.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 92.  
 García de la Hoz.—Carvajales, 5.  
 Lucio del Plomo Urrutia.—Alejandro Ferrant, 3.  
 José Merino Corrales.—Ferrocarril, 8.  
 F. López Bravo.—Vp. Ferrocarril, K4.  
 Benita Oliva Sanjulián.—Ciudad Real, número 34.  
 Fidel Maruenda Guijarro.—Paseo de la Chopera, 13.  
 Comunidad de Propietarios.—Ciudad Real, 187.  
 Arlette Belicha Barchilón.—Ronda de Segovia, 2.  
 Miguel García Gamido.—Vp. Saca, 7.  
 María Losa Patiño.—Em. Casablanca, sin número.  
 Lesmes López Fernández.—Ciudad Real, número 14.  
 Ramón Gutiérrez González.—Ciudad Real, 32.  
 Carmen Martínez Urraca.—Palos de la Frontera, 29.  
 Eloy Quintanero Chacón.—Maestro Arbós, 3.  
 Carlos E. Lozano bzS áC,Cju Jü.,  
 Carlos E. Lorenzo Larranz.—Maestro Arbós, 3.  
 Portes Nacionales e Internacionales.—Maestro Arbós, 3.  
 J. de Esteban Bartolomé.—Teniente Coronel Noreña, 4.  
 Antonio Suárez Fernández.—Embajadores, 205.  
 Concepción Riaño Bravo.—Maestro Arbós, 7.  
 Andrés Casado Garrido.—Maestro Arbós, 3.  
 Antonio Pérez Aznar.—Paseo del Molino, 7.  
 Manuel Ortiz Quiñones.—Paseo del Molino, 7.  
 Claudio Moraleda Torres.—Paseo del Molino, 13.  
 Fernando Suárez Fernández.—Embajadores, 205.  
 Isidoro Varas Díaz.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 3.  
 Rodrigo Málaga Rodríguez.—Maestro Arbós, 37.  
 Eloy Quintanero Chacón.—Maestro Arbós, 3.  
 José Lozano Martín.—Alicante, 2.  
 Julia Lavín Rucalba.—Bolívar, 10.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Fdo., S. A.—Arapiles, 15.  
 Epifanio Lorente Inglés.—Embajadores, número 133.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Esp., S. A.—Arapiles, 15.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Esp., S. A.—Arapiles, 15.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Export.—Arapiles, 15.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Export.—Arapiles, 15.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Export.—Arapiles, 15.  
 Cía. Esp. Seg. Créd. Esp., S. A.—Arapiles, 15.  
 José M. Rodríguez Iglesias.—Ciudad Real, 10.  
 Mezzo, S. A.—Avenida del Manzanar, 193.  
 Transportes Higmar, S. A.—Tomás Bretón, 7.  
 Jado, S. A.—Murcia, 24.  
 Teófanos Parra Martínez.—General Lacy, 32.  
 Amelia Díaz Abad.—Canarias, 23.  
 Amelia Díaz Abad.—Canarias, 23.  
 Amelia Díaz Abad.—Canarias, 23.  
 Amelia Díaz Abad.—Canarias, 23.  
 Jaime Gimx Pujol.—Ciudad de los Angeles, 105.  
 A. Salamanca Migueláñez.—Barrio Japón, s/n.  
 José Angel Jiménez Hernández.—Barrio La China, 28.  
 Ramón Fuente Garbisu.—Cáceres, 53.  
 María Mercedes Miranda García.—Cáceres, 53.  
 Josefa Luisa Gallego Pérez.—Torres Miranda, 6.

Antonio Sampiz Castro.—Recoletos, 1.  
 Hros. Antonio Sampiz Castro.—Recoletos, 1.  
 José Fernández Conde.—Palos de la Frontera, 27.  
 Ricardo Pano Joven.—Canarias, 55.  
 Joaquín García Losa.—Pedro Unanue, número 14.  
 Eleuterio Gallego Montero.—Pedro Unanue, 14.  
 José A. Donaire Moreno.—Pedro Unanue, 14.  
 Desiderio Mausón Pérez.—Pedro Unanue, 9.  
 Manuel Useña Duarte.—Villareja Salvador, 8.  
 Jorge y Alicia Serrano.—Proyecto, 3.  
 Pedro Pérez Sánchez.—Paseo Chopera, número 13.  
 Juan Erguezábal Rodríguez.—Marqués de la Valdavia, 37.  
 Manuel Lage Ramos.—Paseo Olmos, número 10.  
 P. Rodríguez Palmero Sanz.—Embajadores, 82.  
 Julián Ortega Montero.—Embajadores, número 100.  
 Alfonso Luque Gatey.—Embajadores, número 90.  
 M. M. Rodríguez García.—Líneo, 37.  
 José Martín C. Susmozas.—Fernando Póo, 30.  
 Carmen Muñoz Delgado.—Aguilón, 3.  
 Vicente Bello Caba.—Cobre, 15.  
 Folletos y Revistas, S. A.—Cromo, 3.  
 Talleres Asturianos, S. A.—Cobre, 3.  
 Buenaventura Pérez, S. A.—Embajadores, 212.  
 Dimetal, S. A.—Plomo, 10.  
 Manuel Fernández Dopieo.—Paseo Yeserías, 85.  
 Julián Oserio Sevilla.—Paseo Esperanza, 50.  
 Manuel Parceiro Fuentes.—Paseo Santa María de la Cabeza, 92.  
 Albino Iglesias Muñoz.—Paseo Acacias, número 20.  
 Autocares Minerva, S. A.—Paseo Esperanza, 37.  
 Carb. Isidoro Rodríguez, S. A.—Paseo Acacias, 55.  
 Autocares Minerva, S. A.—Paseo Esperanza, 37.  
 Miguel Fernández Ruiz.—Paseo Esperanza, 37.  
 José Muñoz Vegas.—Paseo Yeserías, 7.  
 Ramón Jover Vicado.—Jaime el Conquistador, 2.  
 Teodoro de Lázaro Alvaro.—Embajadores, 90.  
 Multypremio, S. A.—Arquitectura, 11.  
 Gerardo Alonso Becerro.—Hermínio Perales, 14.  
 Antonio Fernández Mava.—Barrio Casablanca, 1.  
 Anselmo García Lorente.—Bujato, 62.  
 José Zomeño Martínez.—Embajadores, número 212.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo número 212.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 José Antonio Torcal Puente.—Paseo Esperanza, 22.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Cía. Castellana Beb. Gas, S. A.—Paseo Acacias, 65.  
 Manuel Torre Alvarez.—Embajadores, número 252.  
 Francisco Muñoz Rico.—Cáceres, 45.  
 Rexma, S. A.—General Palanca, 3.  
 Rexma, S. A.—General Palanca, 3.  
 Repres. Extranj. Máquina, S. A.—Pr. General Palanca, 3.  
 Félix Sanz Claramonte.—Tomás Borrás, número 19.  
 Eloy Pedrero Pedrero.—Amaro Gracia, número 12.  
 Félix Sanz Jorque.—Tomás Borrás, 19.

Angel de Martín Schez.—Jaime el Conquistador, 1.  
 Mariano Sacido Olano.—Aldea del Fresno, 9.  
 Angel Sacristán Morales.—Jaime el Conquistador, 33.  
 José Ignacio Aguado Romero.—Divino Vallés, 35.  
 Carlos Herrero Gil.—Divino Vallés, 33.  
 Luis Herrero Gil.—Jaime el Conquistador, 38.  
 Jesús Pérez Urresta.—Moratines, 23.  
 Hernández Gonzalea, S. A.—Moratines, número 26.  
 Antonio Lenz Sánchez.—Paseo Acacias, número 13.  
 Regino López Crespo.—Laurel, 21.  
 Aurelio Cobo Fernández.—Paseo Imperial, 41.  
 Félix F. Montes Luis.—Martín de Vargas, 3.  
 Crima, S. L.—Ercilla, 43.  
 María Ugena Macarrón.—Ercilla, 35.  
 Casiano Díaz Negro.—Arquitectura, número 13.  
 Manuel Hurtado Navarro.—Arquitectura, 18.  
 Manuel Hurtado Navarro.—Arquitectura, 18.  
 Manuel Hurtado Navarro.—Arquitectura, 18.  
 Manuel Hurtado Navarro.—Arquitectura, 18.  
 Casimiro Fernández Ordas.—Toledo, número 144.  
 Gregorio Langa Agular.—Santa Casilda, número 6.  
 Carbones Granja, S. A.—Paseo Pontones, 37.  
 David Lucas García.—Torres Miranda, número 24.  
 David Lucas García.—Torres Miranda, número 24.  
 Alfonso Alvarez Alonso.—Cáceres, 50.  
 Alvaro Gecición Aldave.—Torres Miranda, 16.  
 Naisla.—Paseo Santa María de la Cabeza, 8.  
 Antonio Martín de Luis.—Paseo Santa María de la Cabeza, 5.  
 Mustafá Taha Taha.—Ferrocarril, 10.  
 Juan Aguirre Llien.—Tarragona, 24.  
 Antoliano Mayayo Bergés.—Batalla del Salado, 37.  
 Angel Trapero Robles.—Peñuelas, 8.  
 Santiago Orgaz Fernández.—Sebastián Herrera, 15.  
 Diego Inglmamesina.—Laurel, 19.  
 Domingo Abello Montoro.—Segovia, número 45.  
 Francisco Gonzalo Valentín.—Segovia, número 45.  
 Manuel Valmorisco González.—Segovia, 45.  
 Antonio Valle Valle.—Segovia, 45.  
 Alicia Martínez Fernández.—Segovia, número 45.  
 Amalio Coravantes López.—Segovia, número 49.  
 Francisco López Brea.—Segovia, 49.  
 José Luis Nieto Bautista.—Segovia, 45.  
 Julio Moreno Mesonero.—Méndez Alvaro, 76.  
 Cooperativa CD. Los Robles.—Soja, 3.  
 Francisco Cantos Flores.—Batalla de Belchite, 14.  
 Julio Martín Ribio.—Batalla del Salado, 37.  
 Inmobiliaria Haygón, S. A.—Génova, número 16.  
 Inmobiliaria Haygón, S. A.—Génova, número 16.  
 Inmobiliaria Haygón, S. A.—Génova, número 16.  
 Inmobiliaria Haygón, S. A.—Génova, número 16.  
 Timoteo Carrasco Martín.—Peñuelas, número 5.  
 Francisco González González.—Peñuelas, 8.  
 Angel Trapero Robles.—Peñuelas, 8.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Olivarrera Andaluza, S. A.—Sebastián Herrera, 21.

José Estrada Royo.—Sebastián Elcano, número 12.  
 Felisa Jimeno San José.—Sebastián Elcano, 34.  
 Teresa Herrero Gascón.—Sebastián Herrera, 1.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Sebastián Rodero Carrasco.—Paseo Delicias, 126.  
 Julián Gómez Cerceño.—Santa Casilda, 4.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Caja Ibérica Crédito Cooperativo.—Embajadores, 110.  
 Constantino Patallo Manor.—Paseo Virgen del Puerto, 34.  
 Juan Manuel Atienza Ortega.—Paseo Virgen del Puerto, 34.  
 Joaquín Barea Ibáñez.—Paseo Virgen del Puerto, 34.  
 Por desconocerse el paradero de los señados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:  
 Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.  
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, será declarado en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.  
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda ó reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento ejecutivo de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.  
 Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Recaudador (Firmado).  
 (G.—366)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE ARGANZUELA**

**EDICTO**

Don José Luis Paredes Gómez, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Arganzuela (calle Conde de Romanones, número 5, Madrid-12).

Hago saber: Que en expedientes administrativos de apremio que sigue esta Zona contra los deudores que a continuación se relacionan, fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apremio el importe de la deuda tributaria que se persigue.

Y resultando desconocido el paradero de los referidos deudores, se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102, de veinticuatro horas, o comparezcan por sí o por medio de representantes en los respectivos expedientes ejecutivos. Bien entendido que transcurridos ocho días, desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán declarados en rebeldía.

Lo que se le notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra la mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince (artículo 137 de la ley General Tributaria) y que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 del referido Reglamento.

Número expediente.—Nombre y apellidos.  
Domicilio

- 616-73. — Francisco Morán Ruiz. — Paseo Virgen del Puerto, 69.
- 2.119-74. — Herminia Carulla Sanz. — Paseo Delicias, 113.
- 773-75. — José Alvarez García. — Teresa L. Valcárcel, 14.
- 1.776-75. — Emilio Hernández Jiménez. — Divino Vallés, 21.
- 2.360-75. — Rafael Molina Estabiel. — Ercilla, 28.
- 2.448-75. — Alicia Díaz Ortiz. — Labrador, 14.
- 2.497-75. — Joel Fernández Ferreiro. — Aguilón, 3-5-11.
- 2.504-75. — Julián Fernández Rincón. — Paseo de la Chopera, 36.
- 2.505-75. — A. Fernández Ruiz. — Mercado Central Frutas y Verduras.
- 2.556-75. — Faustino García Cruz. — Molino, 4.
- 2.564-75. — Salvador García Gómez. — Peñuelas, 20.
- 2.576-75. — José Luis García López. — Jaime el Conquistador, 17.
- 2.649-75. — Obdulia Núñez Sierra. — Paseo Delicias, 119.
- 2.672-75. — Org. Distrib. Ibérica, S. A. — Amaro García, 17.
- 2.687-75. — Melitón Garrido Serrano. — Embajadores, 118.
- 2.728-75. — Vicente González González. — Mercado Central Frutas y Verduras.
- 2.739-75. — F. Gonzalo Gascañana. — Paseo de los Olmos, 10.
- 2.740-75. — Julián Gonzalo Torrubiano. — Guillermo Osma, 6-16.
- 2.786-75. — Poclain Hispana, S. A. — Bolívar, 24.
- 2.786-75. — Poclain Hispana, S. A. — Bolívar, 24.
- 2.790-75. — Antonio Palacios López. — Mercado Central Patatas.
- 2.848-75. — José Pérez López. — Toledo, 127.
- 2.858-75. — Enrique Pérez Roda. — Alonso Carbonell, 4.
- 2.858-75. — Juan Pérez Roda. — Alonso Carbonell, 5.
- 2.906-75. — Argimiro Pérez Hernández. — Ronda de Toledo, 14.
- 2.906-75. — José Luis González Pérez. — Máiquez, 36.
- 2.907-75. — Pedro Pozo Sanz. — Mercado Central Aves y Huevos.
- 2.908-75. — María Prada Garrido. — Aguilón, 7.
- 2.943-75. — Antonio Molina Castillo. — Paseo de la Chopera, 15.

- 2.950-75. — José Ramírez Torres. — Maestro Arbós, 4.
- 3.004-75. — Luis Herráiz Otero. — Beata María Ana de Jesús, 14.
- 310-75. — Antonio Moraleta Cabero. — Paseo de la Virgen del Puerto, 17.
- 3.030-75. — Amalia Irala Díaz. — Arquitectura, 13.
- 3.035-75. — María Jandenes Sarmiento. — Paseo Delicias, 143.
- 3.049-75. — Asterio Jubo. — Paseo Santa María de la Cabeza, 85.
- 3.061-75. — José A. Ledeño Mombriecho. — Toledo, 141.
- 3.070-75. — Manuel López Casavilla. — Jaime el Conquistador, 6.
- 3.087-75. — Martín López San José. — Mercado Central Frutas y Verduras.
- 3.098-75. — Loren S. A. — Embajadores, 172.
- 3.128-75. — Mág. Auxiliar Calvanote, Sociedad Limitada. — Enrique Simónis, número 20.
- 3.146-75. — Hermenegildo Martín Gómez. — Paseo Delicias, 122.
- 3.222-75. — José Rivas Fuentes. — Mercado Central Patatas.
- 3.273-75. — Desiderio Rodríguez Rodríguez. — Paseo Delicias, 81-90.
- 3.296-75. — Bartolomé Ros Ros. — Paseo de la Esperanza, 11.
- 3.353-75. — Angel Casiano Rodríguez Feito. — Plaza Beata María Ana de Jesús, número 14.
- 3.365-75. — José L. San Martín López. — Embajadores, 208.
- 3.420-75. — Aurora Santos Jiménez. — Guillermo Osma, 116.
- 3.463-75. — C. Sevilleja Toledano. — Carabaña, 7.
- 3.540-75. — Bartolomé Patricio Martín. — Paseo Santa María de la Cabeza, 72.
- 3.575-75. — Federico Porras Ruiz. — Embajadores, 78.
- 3.577-75. — Justa Portillo Valtierra. — Melilla, 4.
- 3.619-75. — Talleres Suspen Autó. Sociedad Limitada. — Embajadores, 228.
- 3.638-75. — Tiendas Reunidas Hogar, Sociedad Anónima. — Martín Vargas, 3.
- 3.740-75. — Manuel Victoria Garzón. — Ronda de Toledo, 17.
- 3.784-75. — Valenciana Explo. Industriales, S. A. — Bolívar, 20.
- 3.808-75. — J. Bautista Ríos Martín. — Mercado Central Frutas
- 3.815-75. — Constanza Rodelgo Sánchez. — Plaza Legazpi, 3-33.
- 3.871-75. — Gerardo Salvador Merino. — Uralita, s/n.
- 3.893-75. — Francisca Sancho Martín. — Paseo Delicias, 108.
- 3.947-75. — Marcelina Taravillas Montero. — Jaime el Conquistador, 6.
- 3.964-75. — Manuel Torres Gámez. — Cáceres, 64.
- 4.112-75. — Voz Mercados, S. L. — Maestro Arbós, 3.
- 4.112-75. — Vomer, S. A. — Maestro Arbós, 3.
- 4.122-75. — Zuramot, S. A. — Julián Rabanedo, 4.
- 4.122-75. — Zuramor, S. L. — Paseo Delicias, 20.
- 4.518-75. — Autosur-Transportes. — Cáceres, 2.
- 4.570-75. — Santiago Holguín Romero. — Fray Luis de León, 8.
- 4.617-75. — F. Jiménez Andarias. — Divino Vallés, 25-35.
- 4.653-75. — Tomás Losa Haro. — Alonso Barco, 9.
- 4.837-75. — Concepción Pareja Guerrero. — Sebastián Elcano, 40.
- 4.837-75. — M. C. Pareja Guerrero. — Plaza Capitán Cortés, 5.
- 5.103-75. — María Teresa Hernández. — Batalla Salado, 1.
- 5.188-75. — Alfredo Molina Trigueros. — Divino Vallés, 6.
- 5.440-75. — Juliana Sánchez Sánchez. — Tomás Bretón, 46.
- 5.523-75. — Manuel Palacios Rodríguez. — Tomás Bretón, 55.
- 5.526-75. — Jesús Rivera Pérez. — Mejorada del Campo, 5.
- 5.923-75. — Joaquín Ruiz Roza. — Embajadores, 168.
- 2.763-75. — Jaime Hernández del Peñal. — Embajadores, 84.
- 2.730-76. — Pedro González Martín. — Paseo Delicias, 154.
- 5.875-78. — José Luis Bonanza Benito. — Tomás Bretón, 62.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.

Madrid, a 19 de febrero de 1981.—El Recaudador (Firmado).  
(G.—335)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE VALLECAS-14**

**EDICTO**

El Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vallecas-14, en esta capital (calle Seco, número 4, Madrid-7.)

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona contra los deudores que a continuación se relacionan, por conceptos e importes que también se expresan, fue dictada providencia de apremio por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apremio el importe de la deuda tributaria que se persigue.

Y resultando desconocido el paradero de los referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Reglamento, para que abonen los descubiertos en el plazo de veinticuatro horas o comparezcan por sí o por medio de representantes en los respectivos expedientes ejecutivos. Bien entendido que transcurridos ocho días desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán declarados rebeldes y se proseguirá la ejecución con el embargo de bienes, sin más notificación ni requerimiento que los ordenados en la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Lo que se les notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra la mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días (artículo 137 de la ley General Tributaria), y que la interposición de recurso no paralizará el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 del referido Reglamento.

CONTRIBUYENTE. — DOMICILIO. — PERIODO.  
PESETAS

*Industrial Licencia Fiscal*

- Fco. Abad Cifuentes. — Monte Urgull, número 20.—1979-80.—1.069.
- Abos, S. A.—López Grass, 384.—1979-1980.—383.
- Nicole C. Acéarias Marios.—Párroco Emilio Fraico, 15.—1977-80.—12.225.
- Félix Agudo Cordero.—Pb. Vallecas-Absorción, sin número.—1976.—1.050.
- José Luis Aguilera Fdez.—I. Asenjo, número 76.—1979-80.—4.332.
- Casimiro Aguirre Ruiz.—Vizeconde Arlesson, 35.—1978-80.—9.338.
- Paulina Agundez Martínez.—Vesubio, número 1.—1976-78-79-80.—548.
- José Ajenjo Bielsa.—Pont de Molins, número 21.—1979 (primer semestre).—4.011.
- Antonio Alamo Muñiz.—Párroco Emilio Franco, 24.—1979-80.—713.
- Celestino Alba Moreno.—Antonio Folgueras, 5.—1980.—3.300.
- Celedonio Alcalde Ochoa.—Avenida de la Albufera, 173.—1979-80.—4.546.
- F. Alcaraz Pedreño.—Pto. Pajares, 16.—1978-80.—17.330.
- Eugenio Alcázar Muñoz.—Pico Montánchez, sin número.—1976.—473.
- Ramón Alcázar Febrel.—Co. Los Alamos, 20.—1977-80.—37.359.
- Amparo Alique Viana.—Cm. Palomeras Bajas, 121.—1979-80.—16.707.
- Anton. Almendros Torresano.—Pedro Callejo, 14.—1979 (primer semestre).—788.
- Fco. Javier Almodóvar Gcía.—Avenida de la Albufera, 290.—1980.—6.125.
- Ambrosio Alonso Muñoz.—Pb. Asunción, sin número.—1979-80.—2.475.
- Santiago Alonso Velando.—Plaza de San Diego, 5.—1980.—6.600.

- Domingo Álvarez González.—Avenida de la Albufera, 232.—1979-80.—37.893.
- Emilio Alvarez Fuentes.—Pto. Bonaguá, 46.—1979 (adicional).—487.
- Ginés Alvarez.—Avenida de Peña Prieta, 46.—1976.—473.
- Jorge J. Alvarez Palacios.—Benadaliid, número 25.—1980.—2.310.
- José Alvarez Fernández.—Sierra Meira, número 3.—1979-80.—11.484.
- Leonardo Alvarez Fernández.—Fuengrola, 6.—1977 (primer semestre).—263.
- Maria del Carmen Alvarez Cámara.—Monte Olivetti, 29.—1980.—1.320.
- Modesto Alvarez Fernández.—Avenida de Buenos Aires, 52.—1980.—3.063.
- Pedro Alvarez, S. A.—Venancio Martín, 13.—1979.—11.293.
- Bonifacio Aller Carral.—Melquiades Biencinto, 17.—1977 (primer semestre).—2.100.
- Gabriel Amaya Amaya.—Hermanos Santos, 142.—1979-80.—1.425.
- Carlos Amigó Uria.—Torremolinos, 12.—1979 (primer semestre).—4.011.
- Olegario Andrés Ocón.—Callejón Civiles, 3.—1979.—520.
- Luis Anta Rodríguez.—Sanz Raso, 316.—1979-80.—1.857.
- Virgilio Antonio Castro.—Cm. Alto Valderribas, 147.—1979-80.—7.181.
- Bartolomé Aranda Moreno.—Guadaira, número 10.—1979 (primer semestre).—2.006.
- Juan Arcos Pavón.—Palomeras, 16.—1980.—1.320.
- Emiliano Arellano García.—Monte Igueldo, 67.—1979-80.—3.876.
- J. Argudo Ortega.—José Molero, 165.—1976 (primer semestre).—525.
- Andrea Argumanez Vela.—Avenida de San Diego, 194.—1979-80.—41.484.
- Antolín Arquillo Aguilera.—Pedro Laborde, 23.—1977-80.—11.225.
- Artes Gráficas Editorial, S. A.—Peña Prieta, 37.—1975 y 1976 (primer semestre).—743.
- Antonio Arroyo Castañeda.—Seis, 78.—1977-80.—5.429.
- Esperanza Arroyo Fdez.—Peña Atalaya, 61.—1979 (primer semestre).—7.308.
- Juan Arroyo Ramos.—Pto. Sollube, 6.—1980.—4.013.
- Pedro Arroyo Galindo.—J. López, 20.—1979-80.—1.425.
- Pedro Asenjo Herrero.—Casabermeja, número 8.—1976-80.—5.940.
- Leonor Asunción Ros.—Juan Mazo A., número 108.—1979 (adicional).—79.
- José Aumente Rguez.—Tr. Concepción Marín, 4.—1979-80.—1.582.
- Luis Aunión Rguez.—Pilar Torres, 13.—1979-80.—3.735.
- Autocares Noroeste, S. A.—Bien Aparecida, 11.—1979-80.—7.125.
- José Avilés Ortigosa.—Fco. del Olmo, número 80.—1978-80.—4.147.
- Manuela Ayuso García.—Monte Igueldo, 75.—1978-80.—2.465.
- Badrinas, S. A.—Alcalá de Guadaira, 4.—1978-80.—40.171.
- Mauricio Barberán Jiménez.—Moherando, 6.—1980 (primer semestre).—911.
- Basilio Barbero Abril.—Alfonso XIII, número 6.—1979-80.—5.845.
- Juan Barrado Mena.—Carlos Martín Alvarez, 3.—1979.—867.
- M. S. Barrera Maisterrena.—Monte Perdido, 14.—1979-80.—1.069.
- Juana Barriopedro Auñón.—Pista de los Poblados, 2.—1979-80.—18.909.
- Benicio Barroso Herráez.—Pico Montánchez, 4.—1979 (adicional).—1.557.
- José Bayón Villagrana.—Pico Cejo, 19.—1976-80.—8.385.
- Paulino Bayón Arce.—Peña Atalaya, número 117.—1978.—2.659.
- Ricardo Bayón Benito.—Doctor Villalobos, 93.—1979-80.—4.678.
- S. Bayón Villagrana.—Sierra Molina, número 24.—1979-80.—4.950.
- Teresa Becerra Muñoz.—Villalobos, 3.—1976 (primer semestre).—525.
- Patricia Belinchón Inez.—Emilio Raboso, 11.—1973-80.—11.124.
- Pedro Belisar Llamas.—Diego Manchado, 46.—1978-79.—3.468.
- Leopoldo Belmonte Inez.—Eduardo Ruiz, 27.—1977-80.—12.225.
- José María Ben Addelan Román.—Fco. del Olmo, 4.—1980.—9.900.
- Antonio Bengala Pirón.—Doce, 198.—1977-80.—4.890.
- Andrés Benito Gómez.—M. Julia, 20.—1977 (primer semestre).—263.

B. O. P.

Emilia Benito Perejil. — Fuengirola, 2. 1978-80.—5.155.  
 Mariano Bergar Cruz.—Adrada de Haza, 6.—1979-80.—2.475.  
 José Berlanga Chicharro.—J. Segura, número 18.—1979-80.—1.238.  
 Demetrio Bermejo Pozo.—Adrada de Haza, 4.—1979-80.—3.550.  
 José Bermejo Romero.—Teresa Maroto, 98.—1979 (adicional).—117.  
 José Bermejo Sánchez.—Seis, 44.—1979-80.—2.748.  
 Julio Bermejo García.—Comercial, sin número.—1980.—660.  
 Pedro Bermeo Ludeiro.—Hachero, 12. 1975-80.—6.901.  
 Bermytoy, S. L.—Doce, 56.—1979-80. 1.453.  
 José Bermúdez Olmo.—Peña Cabarga, número 48.—1977 (primer semestre).—263.  
 Luis Bernues Crespo.—Sierra Segura, número 21.—1979-80.—1.238.  
 Antonio Beteta Patón.—Córdoba, 12. 1979-80.—12.375.  
 Benito Blanco Oyola.—Carlos Auriolos, número 17.—1980.—1.822.  
 Dolores Blanco Fdez.—Sierra Bermeja, sin número.—1980.—5.043.  
 Manuel V. Blanco Monge.—Avenida de la Albufera, 252.—1976-80.—5.940.  
 M. Nieves Blas Pérez.—Cerro de los Angeles, 5.—1977.—1.155.  
 José A. Blasco Quirós.—Juan Navarro, número 24.—1979-80.—383.  
 M. Carmen Blasco.—Josué Lillo, 10.—1977.—2.425.  
 Jesús Blázquez Dguez.—Manuel Maroto, 20.—1979.—203.  
 M. Bodega Llorente.—Natividad García, 7.—1977-80.—4.890.  
 Agustín Boix Matías.—Avenida de la Albufera, 61.—1979-80.—383.  
 Julio Bonet Soler.—Avenida de la Albufera, 14.—1980.—3.062.  
 Juan M. Bordás Jurado.—Avenida de San Diego, 49.—1979 (primer semestre). 2.001.  
 Angel Borjabad Mnez.—Hnos. Trueba, número 11.—1978.—6.338.  
 Juan Borlad Martín.—Avenida de Buenos Aires, 8.—1976-80.—5.940.  
 Francisco Borona Rico.—Cm. Valderribas, 24.—1977-80.—1.224.  
 Rogelio Borona Jorge.—Co. Guadalajara, 12.—1979-80.—11.484.  
 Emilio Bravo Carrasco.—Pto. Arlabán, número 44.—1977-80.—12.225.  
 Amador Budía Garrido.—Avenida de Palomeras, 150.—1976-80.—5.940.  
 Magín Eucio Cámara.—Villalobos, 41. 1976-80.—5.940.  
 Antonio Cabal García.—Peña Gorbea, número 27.—1979 (primer semestre).—1.538.  
 Nicolás Cabezas García.—Pont de Molins, 68.—1977 (primer semestre).—263.  
 Guillermo Cabillo Roncero.—Avenida de Palomeras, 124.—1976-80.—5.940.  
 Juan Cáceres Obreo.—Sierra de Gata, número 47.—1978-80.—8.665.  
 Cafir, S. A.—Cm. Valderribas, 46.—1979.—1.283.  
 Jesús Calvo Martín.—Plaza Peña Gudina, 5.—1978-80.—3.735.  
 Julio Calvo Martínez.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 79.—1979.—286.  
 Martín Calvo Flores.—Agustín Morales, 16.—1979.—525.  
 Mauricio Calvo Muñoz.—Avenida de la Albufera, 98.—1978-80.—1.868.  
 Agustín Camacho Almadillas.—Ocho, número 117.—1979-80.—765.  
 Isabel Camacho Moreno.—J. López, 32. 1979-80.—1.425.  
 José Camarillas Tio.—Manuel Pérez, número 125.—1977-80.—40.391.  
 Damián Campeño Huelves.—Villalobos, número 71.—1980.—660.  
 Fernando Campo Ruiz.—Enrique Velasco, 11.—1978 (primer semestre).—2.520.  
 Agustín Campos García.—Pb. Vallecasa Absorción, 4.—1977.—1.732.  
 Esteban Campos García.—Párroco Emilio Franco, 29.—1979-80.—7.673.  
 José M. Campos Molina.—Monte Perdido, 41.—1978-80.—4.147.  
 José Camuñas Espada.—Manuel Pérez, número 65.—1978-80.—3.735.  
 Carmen Cano Rubio.—Fco. del Olmo, número 65.—1979.—8.022.  
 Cristóbal Cano Saraiba.—Vesubio, 3. 1978.—2.923.

Juan A. Cano Castellero.—Manuel Maroto, 9.—1979-80.—4.332.  
 Miguel Canso García.—Monte Calobro, número 9.—1979-80.—2.475.  
 José Cantero Gómez.—Co. Los Alamos, 22.—1975 (primer semestre).—3.602.  
 Valentín Cañete Collado.—Fco. Monterrubio, 15.—1975-80.—6.901.  
 B. Caraballo Serrano.—Pto. Bonaigua, número 36.—1979-80.—1.238.  
 Marcelino Carbajo Sanz.—Picos de Europa, 11.—1977-80.—3.670.  
 Manuel Carballeira Fraga.—Avenida de la Albufera, 130.—1976-80.—5.995.  
 Antonio Cardaba Enjuto.—Co. Los Alamos, 7.—1976-77.—3.938.  
 José A. Carmona Ortiz.—Callejón Alguacil.—1977-80.—11.560.  
 Socorro Carmona Romero.—Hermanos Santos, 142.—1977-80.—6.540.  
 M. Angeles Carpeño Garrido.—Peña Alta, 21.—1978-80.—3.735.  
 José A. Carracedo Rguez.—Francisco del Olmo, 15.—1979-80.—2.748.  
 D. Carralero Alcántara.—Montseny, 2. 1979.—105.  
 Félix Carrasco Maquedano.—Doctor Sánchez, 37.—1978-80.—7.060.  
 Fernando Carriedo Alcoriza.—Patio Dom Román, 4.—1980.—1.465.  
 Pedro S. Carrilo Olivarez.—Doctor Sánchez, 35.—1980.—2.626.  
 Julián Castel Fdez.—Cm. Valderribas, número 10.—1976 (primer semestre).—3.061.  
 Manuel Castillejo Bravo.—Sierra Cameros, 7.—1975-80.—6.901.  
 Francisco Castillo Mejías.—Diego Manchado, 70.—1978-80.—14.940.  
 G. Castillo Palomar.—Concepción, 6. 1978-80.—14.940.  
 Francisco Castro Mantas.—Pto. Monasterio, 15.—1977-80.—8.560.  
 Jesús Castro Ruiz.—Pedro Laborde, 14. 1978-80.—11.187.  
 Joaquín Castro González.—Robles, 14. 1978-80.—4.147.  
 Julián J. Cátedra Tomás.—Martínez de la Riva, 79.—1972-80.—10.301.  
 Juan José Cayuela Moreno.—Pto. Arlabán, 45.—1979-80.—4.332.  
 José Ceballos Vinagre.—Julia Mediavilla, 45.—1979-80.—956.  
 Celmo, S. A.—Manuel Miguel, 9.—1979-80.—11.583.  
 Ramiro Centeno Herrero.—Monleón, 4. 1977-80.—3.045.  
 Manuel Cervera Sanz.—Co. Nuestra Señora de los Angeles, 14.—1979 (primer semestre).—525.  
 Antonio Cibantos Chica.—Valle, 1.—1978.—158.  
 Hugo Cien Soriano.—Pto. Bonaigua, número 46.—1979-80.—3.563.  
 Manuel Cirilo Morán.—M. Jenara, 1.—1978-80.—5.155.  
 Víctor Cita Manzanares.—Melquiades Biencinto, 25.—1977.—577.  
 Manuel Claver Alves.—Carlos Martín Alvarez, 11.—1979 (primer semestre).—525.  
 Encarnación Clavo Gil.—Méndez Vigo, número 27.—1979-80.—3.478.  
 Francisco Clemente Aguilar.—Martell, número 19.—1980.—6.125.  
 José Cobo Guzmán.—Abubilla, 48.—1979-80.—713.  
 Pablo Cobos Alrez.—Pan Bentido, 50. 1979-80.—2.475.  
 Cia. Ibérica Manuf. para Obradores.—Pto. Rey, 13.—1980.—6.125.  
 Emeterio Conde Iglesias.—Avenida de Palomeras, 163.—1979.—8.824.  
 José Contreras Corpa.—Uno, 13.—1974-80.—7.691.  
 Carlos Cornello Sánchez.—Avenida de San Diego, 186.—1979 (primer semestre). 9.839.  
 Andrés Corona Muño.—Vicente Bahamonde, 13.—1977.—1.155.  
 Jesús M. Cortés Cachero.—Pto. Piedrafitas, 2.—1973-80.—8.341.  
 Juan Guzmán Cortés Habandonado.—Gregorio Sacristán, 30.—1979-80.—2.475.  
 Guillermo Corralejo Carrasco.—Teresa Maroto, 8.—1979-80.—2.475.  
 Juan José Corrales Schez.—Sardinero, 1979-80.—3.465.  
 José L. Correyero Mayoral.—Cuatro, número 29.—1976-80.—3.270.  
 Juan Crespo León.—Vizconde de Arlesson, 39.—1972-80.—8.981.  
 Engracia Criado Callejas.—Tr. Filomena Gómez, 6.—1978-79.—1.785.  
 Mariano Crisenti Vicente.—Tr. Enrique

Velasco, 6.—1977 (primer semestre).—473.  
 José M. Crujera Aranda.—Pto. Alto, número 47.—1979 (primer semestre).—263.  
 Ramón Cubells Millán.—Avenida de Circunvalación, 16.—1979 (primer semestre).—10.331.  
 Aurelio Santos Cubo Glez.—Pto. Arlabán, 74.—1979 (primer semestre).—525.  
 Miguel Cuenca Belinchón.—Pedro Callejo, 1.—1979-80.—3.416.  
 Juan Cueva Pilaina.—Avenida de Palomeras, 120.—1978.—694.  
 Rafael Cuevas Martín.—Monte Perdido, 70.—1979-80.—1.867.  
 Pedro Cunchillos Torres.—Carlos Arniches, 3.—1976-80.—5.940.  
 Juan Cupido López.—Rodríguez Espinosa, 44.—1980.—5.570.

Certificaciones de descubierto

Alvaro Aguilar Rosa.—Avenida de Palomeras, 152.—Cuota Beneficios.—216 pesetas.  
 Miguel Aguilera Zayas.—Diego Manchado, 30.—Cuota Beneficios.—5.144 pesetas.  
 Miguel Aguilera Zaya.—Diego Manchado, 30.—Cuota Beneficios.—5.144 pesetas.  
 Jorge Alvarez Vadillo.—Callejón Civiles, 4.—Ministerio de Agricultura.—1.000 pesetas.  
 Juan Ayala Rguez.—Monte Perdido, número 64.—Cuota Beneficios.—23.730 pesetas.  
 E. Berrueco Bueno.—Mc. Doña Carlota, 58.—Cuota Beneficios.—11.970 pesetas.  
 Eliseo Bravo Cardenal.—Asección Bielsa, 14.—Cuota Beneficios.—8.648 pesetas.  
 Encarnación Díaz Jorge.—Huerta Hachero, 40.—Cuota Beneficios.—6.514 pesetas.  
 Encarnación Díaz Jorge.—Huerta Hachero, 40.—Cuota Beneficios.—4.714 pesetas.  
 Encarnación Díaz Jorge.—Huerta Hachero, 40.—Cuota Beneficios.—2.895 pesetas.  
 María Díaz G. Mora.—Peña Gorbea, 18. Cuota Beneficios.—56.628 pesetas.  
 Francisco Domínguez Alvarez.—Doctor Fernández Primo de Ribera, 3.—Tráfico Empresas.—14.000 pesetas.  
 Jacinto Faleiro Sancho.—Francisco Bodega, 56.—Cuota Beneficios.—23.730 pesetas.  
 Francisco Gallego Guerra.—Doctor Villalobos, 50.—Cuota Beneficios.—11.202 pesetas.  
 José Luis García Albergui.—Avenida de San Diego, 94.—O. Tesorerías.—672.434 pesetas.  
 M. Pilar García Dguez.—Fuengirola, 4. Cuota Beneficios.—8.080 pesetas.  
 Miguel García Sánchez.—Avenida de Palomeras, 24.—Cuota Beneficios.—Pesetas 13.320.  
 Jerónimo González Olmo.—Avenida de Peña Prieta, 22.—Cuota Beneficios.—Pesetas 7.080.  
 Mercedes González Hdez.—Pedro Laborde, 19.—Cuota Beneficios.—11.866 pesetas.  
 Romualda Heras Peña.—Manuel Maroto, 47.—Cuota Beneficios.—20.416 pesetas.  
 Francisco Ibarra López.—Arroyo del Olivar, 160.—Cuota Beneficios.—60.460 pesetas.  
 Manuel Mármol Romero.—Santa Lucía, 28.—Urbana Catastral.—785 pesetas.  
 Manuel Juan Martínez.—Mc. Doña Carlota, 106.—Cuota Beneficios.—14.832 pesetas.  
 D. López Gcía-Pando.—J. Paulete, 2. Cuota Beneficios.—11.080 pesetas.  
 Encarnación Martín Cuenca.—Avenida de la Albufera, km. 6.—Tráfico Empresas.—33.400 pesetas.  
 Margarita Martínez Buendía.—Avenida de la Albufera, 273.—Cuota Beneficios.—1.950 pesetas.  
 Pedro Ortego Simón.—Pedro Laborde, número 3.—Cuota Beneficios.—8.920 pesetas.  
 Manuel Ortiz Colo.—Cm. Palomeras Alto, 124.—Cuota Beneficios.—9.080 pesetas.  
 Juan J. Pedraza Romero.—Argente, 3. Cuota Beneficios.—19.088 pesetas.  
 Isaac Peña Díez.—Pedro Laborde, 3.—Cuota Beneficios.—5.075 pesetas.

Carmen Rguez. Torret.—Avenida de Palomeras, 78.—Cuota Beneficios.—Pesetas 11.888.  
 Francisco J. Ruiz Caparral.—Alfonso XIII, 9.—O. Tesorerías.—3.952 pesetas.  
 Policarpo Seis Carrasco.—Simón, 14. O. Tesorerías.—2.520 pesetas.  
 Lo que participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—364)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
 ZONA DE LA LATINA - 10

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Tributos de la Zona de La Latina (calle Carlos Domingo, número 19, Madrid-19),  
 Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, por haber resultado desconocidos en el domicilio que se señala en las respectivas certificaciones.  
 Expediente.—Nombre.—Domicilio  
 370 Antoni Trigueros Castilla.—Carlos Domingo, 1.  
 3382.—Favias, S. A.—Lain Calvo, 16.  
 3774.—Lucas García Herradón.—Jesuistas, 16.  
 5531.—Gráficas Coalla, S. L.—Halcón, número 34.  
 8847.—Juan Ortega Sánchez.—Alejandrino Morán, 23.  
 10210.—Ramón Robledo González.—Caño Roto, 88.  
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y las costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.  
 En Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz. (G.—358)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
 ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejárcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (Oficinas: García de Paredes, 65, Madrid).  
 Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan, por sí o representante autorizado, en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.  
 Deudores.—Domicilios  
 Antonio Martín Nuevo.—Begoña, número 22.  
 Conser. Electromec. y Elc.—Béjar, número 24.

José Villanueva Camirugal. — Benito Castro, 2.  
 Florentina Landa López. — Berlín, 5.  
 Diego Quintana Collado. — Plaza Berlín, 6.  
 Antonio Sánchez Gómez. — Berlín, 6.  
 L. W. Crestschmar España, S. A. — Berlín, 8.  
 Pedro Antoranz Francisco. — Berlín, 19.  
 Javier Echenique Gordillo. — Biarritz, número 5.  
 Rita Villora Vquez. — Bocángel, 1.  
 Adela Abad Grau. — Bocángel, 27.  
 Aryel, S. L. — Bocángel, 34.  
 Pascual Herrera García. — Bonn, 6.  
 Adolfo Martín Asín. — Bonn, 10.  
 Manuel Moreno García. — Bonat, 7.  
 Antonio García Consuegra. — Boston, número 14.  
 Juan A. Fernández Shaw. — Boston, número 16.  
 José Ramón Guillén Serra. — Brasilia, número 21.  
 José L. Lobrera Alvarez. — Brasilia, número 23.  
 Mariano Ledesma Fuentes. — Brasilia, número 35.  
 Zuri Zuro Ezke. — Brasilia, 35.  
 Félix López Rodríguez. — Brescia, 1.  
 Miguel Fernández R. Cerezo. — Bristol, número 16.  
 Ignacio Jofre Ales. — Avenida de Bruselas, 28.  
 Ricardo Callen Bazán. — Avenida de Bruselas, 29.  
 Antonio Davó Mateu. — Avenida de Bruselas, 44.  
 Aurelio Díez García. — Avenida de Bruselas, 49.  
 Matha Marazzi O. Leticia. — Avenida de Bruselas, 49.  
 Antonio Franco Pozo. — Avenida de Bruselas, 50.  
 Lorenzo Rubio Peñín. — Avenida de Bruselas, 64.  
 Isabel Palomo Vinuesa. — Avenida de Bruselas, 65.  
 Julio Gómez Alamo. — Avenida de Bruselas, 70.  
 M. Jesús Sirrent Esteve. — Avenida de Bruselas, 73.  
 R. García Moreno Navarro. — Avenida de Bruselas, 74.  
 Luis Nieto Colinas. — Avenida de Bruselas, 75.  
 Agustín Romero González. — Burdeos, número 2.  
 Paulino Aguilar Gutiérrez. — Paseo de Calvo Sotelo, 000.  
 Antonio Cierva Cewita. — Paseo de Calvo Sotelo, 4.  
 Gil Béjar García. — Paseo de Calvo Sotelo, 6.  
 Alejandro Bermúdez Ruiz. — Paseo de Calvo Sotelo, 12.  
 Arturo Periquet Méndez. — Paseo de Calvo Sotelo, 12.  
 T. Foncuberta Alonso Mnez. — Paseo de Calvo Sotelo, 18.  
 Herederos Gibaja E. — Paseo de Calvo Sotelo, 22.  
 Delbox, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo 24.  
 José Antonio Moreno Reis. — Cardenal Belluga, 13.  
 Antonio Lavín Martínez. — Cardenal Belluga, 15.  
 Amalia Castillo Sánchez. — Cartagena, número 5.  
 Escuelas Colegios, S. A. — Cartagena, número 24.  
 Sacios, S. A. — Cartagena, 26.  
 Bonifacio Vaquero Jiménez. — Cartagena, 29.  
 Joaquín Fernández López. — Cartagena, 30.  
 Fernando Martín Vidales. — Cartagena, número 30.  
 Manuel Acosta Gutiérrez. — Cartagena, número 32.  
 S. A. Fuman. — Cartagena, 37.  
 Enrique Setien Martínez. — Cartagena, número 39.  
 María Beckwith Viola. — Cartagena, número 48.  
 Antonio Díaz Herrero. — Cartagena, número 48.  
 Julia González Sánchez. — Cartagena, número 49.  
 Hijos Felipe Orde, S. L. — Cartagena, número 58.  
 José M. Gato Echarri. — Cartagena, número 64.  
 Luis Gil Belaz. — Cartagena, 77.  
 Marcela Marín Porras. — Cartagena, número 79.

Manuel Rodríguez Alvarez. — Cartagena, número 86.  
 Dámaso Izquierdo Pérez. — Castelar, número 27.  
 Pedro Rodríguez Cervera. — Castellana, 000.  
 Jacobo Benarroch Benatar. — Castellana, número 2.  
 Enrique Oliva Catalina. — Castellana, número 10.  
 Juan Terraza Martorell. — Castellana, número 10.  
 Mercedes Galindo Rodríguez. — Velázquez, 29.  
 Santiago Ayala. — Castellana, 20.  
 M. Carmen Arce Bilbao. — Castellana, número 30.  
 Rosario Bodrilla Falcón. — Castellana, número 36.  
 Juan Mateo Acedo. — Castellana, 38.  
 Rodolfo F. Gaebelt Roeving. — Castellana, 44.  
 Juan Bernal Pareja. — Castellana, 52.  
 José Periantes Carro. — Castellana, 52.  
 Aurora Casaus Ardura. — Castelló, 7.  
 Hispanagar, S. A. — Castelló, 7.  
 Sociedad Española Coloides Marinos. — Castelló, 7.  
 Amelia García Ruiz. — Castelló, 10.  
 Heller Kramer S. Banya. — Castelló, 10.  
 F. J. Rodríguez Serrano. — Castelló, número 10.  
 Antonio Jiménez Rodríguez. — Castelló, 14.  
 José Martínez Chiuchilla. — Castelló, número 18.  
 Miguel Martínez R. Molina. — Castelló, 18.  
 M. Mesa Pachón Kost. — Castelló, número 18.  
 Luis Bar Boo. — Castelló, 19.  
 Gonzalo Rodríguez Monrullo. — Castelló, 25.  
 Ramón Aroca Aroca. — Castelló, 26.  
 Batres, S. A. — Castelló, 26.  
 Jaime Bernabéu Yeste Espuñes. — Castelló, 26.  
 Adela Espuñe Gosálvez. — Castelló, número 26.  
 Bilbao Steel, S. A. — Castelló, 30.  
 Joaquín Zabala Tellechea. — Castelló, número 30.  
 Jesús María Casado Alcalde. — Castelló, 32.  
 Fernando Rivas Castaño. — Castelló, número 32.  
 Janes Harvard Soucillon. — Castelló, número 39.  
 Luis Oliva Botija. — Castelló, 44.  
 Víctor Martínez Molina. — Castelló, número 46.  
 RM Serandess A. Caneda. — Castelló, número 47.  
 Paulino Hernández García. — Castelló, número 48.  
 Carlos Trabadelá. — Castelló, 61.  
 Isabel Corrochano Miranda. — Castelló, 79.  
 María Teresa Melgar Escrivá Romani. — Castelló, 82.  
 Anastasia Sánchez Monzón. — Castelló, número 89.  
 Carlos Prieto Arozamena. — Castelló, número 93.  
 Valenciano Rebato Encinas. — Castelló, número 98.  
 Antonio Revuelta Pérez. — Castelló, número 110.  
 M. Yaswani Chelleran. — Castelló, 118.  
 Industrializados de Abeja, S. A. — Ciudad, número 4.  
 José Hidalgo Ortega. — Claudio Coello, 20.  
 Josefa Puebla Fernández. — Claudio Coello, 21.  
 Ernesto Alvarez Redruello. — Claudio Coello, 23.  
 Venancio Rodríguez Luna. — Claudio Coello, 32.  
 Antonio Herrera Gutiérrez. — Claudio Coello, 42.  
 Instituto Español Idiomas, S. A. — Claudio Coello, 43.  
 Julio Delicado Montero. — Claudio Coello, 44.  
 R. Salvador Cantera. — Claudio Coello, número 47.  
 Julia Feito Gutiérrez. — Claudio Coello, 48.  
 Airinco, S. A. — Claudio Coello, 52.  
 Rafael Rodríguez de Moreña. — Claudio Coello, 58.  
 Mario Gosálvez Gosálvez. — Claudio Coello, 68.  
 Artymetal, S. A. — Claudio Coello, número 69.

Angel Escolano Díez. — Claudio Coello, 69.  
 Manuel Ruiz Ruiz. — Claudio Coello, número 74.  
 Equipos y Montajes, S. A. — Claudio Coello, 76.  
 Miguel A. Cánovas Piedra. — Claudio Coello, 86.  
 Jaime Escriña Montes. — Claudio Coello, 102.  
 Salvador Jiménez Gordo. — Claudio Coello, 111.  
 Alfonso Bragado Sampedro. — Claudio Coello, 113.  
 Alvaro de la Torre Morillo. — Claudio Coello, 116.  
 Bernardo Aragonés Tomé. — Claudio Coello, 122.  
 M. C. Roldán Palacios. — Claudio Coello, 139.  
 Taranco, S. A. - P. Arango Díaz. — Columela, 4.  
 José M. Medrano Olarquiá. — Columela, 4.  
 Felipe Otero Fernández. — Concepción Bahamonde, 7.  
 Productores Asociados, S. A. — Conde de Aranda, 16.  
 Félix Bueno Aguado. — Conde de Aranda, número 21.  
 Furduel Derivados, S. A. — Conde de Peñalver, 6.  
 Armando Fernández Miró. — Conde de Peñalver, 10.  
 Carlos Mendoza Millán. — Conde de Peñalver, 17.  
 Manuel Gómez Frías. — Conde de Peñalver, 31.  
 Carmen S. Miguel Río. — Conde de Peñalver, 32.  
 Pedro Moreno Hernández. — Conde de Peñalver, 35.  
 M. Echevarría Balmaseda. — Conde de Peñalver, 36.  
 Máximo Agueda Moya. — Conde de Peñalver, 55.  
 Vicente Mayor Cazorro. — Conde de Peñalver, 56.  
 Antonio Sánchez Muñoz. — Conde de Peñalver, 56.  
 Carlos Morales Hospital. — Conde de Peñalver, 58.  
 Fernando Jiménez Torres. — Conde de Peñalver, 60.  
 Arturo Gil de Santibáñez. — Conde de Peñalver, 62.  
 Leandro Juan Castelló. — Conde de Peñalver, 68.  
 Fabián Macnair Smidt. — Conde de Peñalver, 68.  
 Alfonso Fernández Pedro. — Conde de Peñalver, 90.  
 Francisco Cuspinerá Ramón. — Conde de Peñalver, 92.  
 Carlos Lozano Fernández. — Conde de Peñalver, 92.  
 René Coart Vilet. — Conde de Peñalver, 94.  
 Francisco Bermejo González. — Conde de Peñalver, 94.  
 Promociones Furi, S. A. — Conde de Peñalver, 94.  
 Teodilo García Rodríguez. — Conde de Peñalver, 96.  
 Repostería Pastelería Rayco. — Conde de Peñalver, 96.  
 Ima Maderas Vicente C. — Conde de Vilches, 2.  
 Lorenzo Torres Montejo. — Conde de Vilches, 21.  
 José M. Garzón Sánchez. — Coronel Blanco, 7.  
 Francisco Linares Mnez. — Coslada, 4.  
 Eugenio G. Marco. — Coslada, 7.  
 Francisco Rodríguez Yáñez. — Coslada, 11.  
 Pablo Martín Martín. — Coslada, 15.  
 Francisco Fernández Justo. — Coslada, número 21.  
 José M. Jiménez Cruz. — Coslada, 28.  
 Francisco Linares Mnez. — Coslada, 41.  
 Contasa. — Diego de León, 4.  
 C. E. Olmeda Garcés. — Diego de León, número 6.  
 María Moya Marín. — Diego de León, número 22.  
 Camilo Guillén Tatay. — Diego de León, 32.  
 Marcelino Morales Pérez. — Diego de León, 32.  
 Agueda Recuero Martín. — Diego de León, 37.  
 Francisco Mañuecos Boscós. — Diego de León, 47.  
 Avelino López Orellana. — Diego de León, 43.

Mariano Maroñas Hernán. — Diego de León, 43.  
 Ramón Mino Corrales. — Diego de León, 43.  
 Eugenio Zornoza Boy. — Diego de León, número 52.  
 Supuerta, S. A. — Diego de León, 54.  
 Salvador Laguna Sorrosal. — Diego de León, 60.  
 Eusebio Yáñez Villaiba. — Diego de León, 61.  
 Alfonsa Fernández Bolera. — Diego de León, 65.  
 José Ots Feliciano. — Diego de León, número 67.  
 Cía Ibérica Urbanizac., S. A. — Doctor Esquerdo, 5.  
 Rafael Díaz Beneta. — Doctor Esquerdo, 7.  
 Luis M. Díez Pinillos. — Doctor Esquerdo, 10.  
 Hipólito Pretel Pretel. — Doctor Esquerdo, 10.  
 M. Teresa Rabal Blaguer. — Doctor Esquerdo, 10.  
 Fermina Rubiato Estévez. — Doctor Esquerdo, 12.  
 Casimiro García Alonso. — Doctor Esquerdo, 17.  
 Kexa Edificaciones, S. A. — Doctor Esquerdo, 18.  
 Bernardino Moral Díaz. — Doctor Esquerdo, 19.  
 M. Carmen Rodríguez Cimarra. — Doctor Esquerdo, 22.  
 Juan Meden Sanjuan. — Doctor Esquerdo, 27.  
 Editorial Unum, S. A. — Doctor Esquerdo, 31.  
 Jesús Ruiz Zorrilla. — Doctor Esquerdo, 31.  
 José Hernández Juan. — Doctor Esquerdo, 18.  
 Otto Millares Mitsouko. — Doctor Esquerdo, 33.  
 Fernando Arnao Zaragoza. — Doctor Esquerdo, 43.  
 Luis Guadalix López. — Doctor Esquerdo, 45.  
 Cándido Calvo Dguez. — Doctor Esquerdo, 51.  
 Lo que hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.  
 Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—377)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE CENTRO**

**EDICTO**

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.  
 Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente  
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículo 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."  
 Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas anteriormente en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.  
 Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.  
 Que la interposición de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.  
 Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículo-

los 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

**Concepto. — Nombre y apellidos. Domicilio**

Rendimiento Trabajo Personal.—Valentín Tornos López.—Luna, 19.  
 Cuota Beneficios.—María Berlanga Cano.—Luna, 24.  
 Cuota Beneficios.—Eduardo Vereda Frejo.—Luna, 24.  
 Cuota Beneficios.—Joaquín Fernández Pérez.—Luna, 36.  
 Cuota Beneficios.—Isabel Pradas Muñoz.—Madera, 23.  
 Cuota Beneficios.—Juan P. Fuente López.—Madera, 29.  
 Cuota Beneficios.—Baldomero Fernández Martínez.—Madera, 32.  
 Tráfico Empresas.—Agustín Marcos Martínez.—Madera, 44.  
 Transmisiones.—Confecciones Argayo, S. A.—Maestro Guerrero, 2.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Rosa Alba García.—Maestro Victoria, 3.  
 Cuota Beneficios.—Juan P. Fuente López.—Madera, 29.  
 Cuota Beneficios.—Lucas Antonio Ruiz.—Maestro Victoria, 6.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—José M. Peláez Grrez.—Maestro Victoria, 6.  
 Sociedades.—Saigón Constr. y Mont., Sociedad Limitada.—Maestro Victoria, 6.  
 Rentas Capital.—Talleres Solimán, Sociedad Limitada.—Maestro Victoria, 6.  
 Cuota Beneficios.—Julio Pavón Ledesma.—Maestro Victoria, 8.  
 Tráfico Empresas.—Juan Rodríguez Rodríguez.—Magdalena, 5.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—J. Ramón Grande Pasamontes.—Magdalena, 8.  
 Cuota Beneficios.—Joaquín Casas Casallo.—Magdalena, 7.  
 Cuota Beneficios.—Francisco González Díaz.—Magdalena, 8.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Ricardo Gaudioso Cañizo.—Magdalena, 23.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Manuel Carreras Alonso.—Maldonadas, 1.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Federico Cano León.—Mallorca, 3.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Santos Herrero García Con.—Mallorca, 3.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Francisco Saolano Delgado.—Mallorca, 4.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Diego Rey Campillo.—Mallorca, 6.  
 Tráfico Empresas.—Luis Martínez.—Mallorca, 8.  
 Tráfico Empresas.—Angel Carrasco Alonso.—Mallorca, 14.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—F. Calzadilla Martín.—Mallorca, 36.  
 Sucesiones.—Juan Arias Cuenca.—Mancebos, 4.  
 Cuota Beneficios.—Antonio Vélez Heredia.—Mancebos, 6.  
 Tráfico Empresas.—José Baquera Gámez.—Mancebos, 14.  
 Cuota Beneficios.—Fernando Redruello Vega.—Mancebos, 19.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Juan Beltrán Grrez.—Manuel Fernández González, 10.  
 Sociedades.—Escritores Pintores Reunidos.—Manuel Fernández González, 17.  
 Tráfico Empresas.—Antonio Santiago Vázquez.—Manuel Fernández González, número 17.  
 Cuota Beneficios.—Ceferino Serna Ortilera.—Manuel Fernández González, 17.  
 Cuota Beneficios.—Metodio Ituero Garzillán.—Manuela Malasaña, 3.  
 Cuota Beneficios.—Andrés Blanco Casanilla.—Manuela Malasaña, 9.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Jesús Rodríguez Párraga.—Manuela Malasaña, 28.

Cuota Beneficios.—Isabel Gutiérrez Serano.—Manuela Malasaña, 31.  
 Cuota Beneficios.—Patricio Pérez Carrero.—Manuela Malasaña, 31.  
 Sanidad.—Juan Ernesto Tejerina.—Manzana, 11.  
 Cuota Beneficios.—Vicente Macho Cañas.—Manzana, 21.  
 Sociedades.—Klippan, S. A.—Marqués de Casa Riera, 4.  
 Cuota Beneficios.—Antonio Fernández Candela.—Marqués de Cubas, 3.  
 Rentas-Capital.—Cochera Ibérica.—Marqués de Cubas, 6.  
 Sociedades.—Beaulieu Ibérica, S. A.—Marqués de Cubas, 6.  
 Sociedades.—Quelle, Sociedad Anónima Estud. Invest. S.—Marqués de Cubas, número 6.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Carlos Collado Aguirre.—Marqués de Cubas, 11.  
 Sociedades.—Blanckonfort, S. A.—Marqués de Cubas, 12.  
 Sociedades.—Ferro Hispol, S. A.—Marqués de Cubas, 12.  
 Sociedades.—Hispol Aviación, S. A.—Marqués de Cubas, 12.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Juan Martín González.—Marqués de Cubas, 12.  
 Sociedades.—Mac, S. L.—Marqués de Cubas, 14.  
 Cuota Beneficios.—Francisco Mendoza Toledo.—Marqués de Cubas, 14.  
 Sociedades.—Transpt. Español. Internacional.—Marqués de Cubas, 18.  
 Sociedades.—Emp. Esp. Comercio Exterior, S. A.—Marqués de Cubas, 19.  
 Tráfico Empresas.—Manuel N. Herrera Arranz.—Marqués de Cubas, 23.  
 Cuota Beneficios.—Josefina Papa Pesquera.—Marqués de Cubas, 23.  
 Cuota Beneficios.—Laura Pesquera Vázquez.—Marqués de Cubas, 23.  
 Sociedades.—S. A. Ribot Font Artigas.—Marqués de Cubas, 23.  
 Sociedades.—Belben Bureau Dent et Net.—Marqués de Cubas, 25.  
 Cuota Beneficios.—Antonia Jiménez Luque.—Marqués de Cubas, 25.  
 Sociedades.—Construcción Planean, Sociedad Anónima.—Marqués de la Ensenada, 14.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Transacciones Canarias, S. A.—Marqués de la Ensenada, 14.  
 Transmisiones.—Manuel Díez Gonzaletes.—Marqués de Leganés, 5.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Academia Omega.—Marqués de Leganés, 7.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Luis Cortés.—Marqués de Leganés, 7.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Juan C. Gallego López.—Marqués de Leganés, 7.  
 Varios Conceptos Cap. III.—Familia Española.—Marqués de Monasterio, 3.  
 Tráfico Empresas.—Revista Familia Española.—Marqués de Monasterio, 3.  
 Cuota Beneficios.—Fernández Menéndez Lope.—Marqués de Santa Ana, 9.  
 Cuota Beneficios.—José García Gazulla.—Marqués de Santa Ana, 14.  
 Lujo.—Pablo M. López García.—Marqués de Santa Ana, 29.  
 Sociedades.—Distribuidora Hilos de Cuerda.—Marqués de Valdeiglesias, 5.  
 Urbana.—Patrimonios Renta, S. A.—Mártires de Alcalá, 4.  
 Cuota Beneficios.—Miguel Díaz Río.—Plaza Mayor, sin número.  
 Tráfico Empresas.—Francisco Alonso Somavilla.—Mayor, 1.  
 Varios Conceptos Cap. III.—A. Castelo Gallardo Tatier.—Mayor, 1.  
 Sociedades.—Manuel Martín Yg. Camp. Sociedad Limitada.—Mayor, 1.  
 Sociedades.—Caribbean Fils I, S. A.—Mayor, 6.  
 Sociedades.—Confección Secundina B., S. A.—Mayor, 6.  
 Tráfico Empresas.—Confección Secundina Narruso.—Mayor, 6.  
 Licencia Fiscal.—Rey Soria Compañía, Sociedad Anónima.—Mayor, 6.  
 Cuota Beneficios.—Manuel Gordillo Ladrón G.—Mayor, 6.  
 Cuota Beneficios.—Aniceto Rodríguez Vicente.—Plaza Mayor, 6.  
 Provincias.—Tomás Pliego Blanco.—Mayor, 9.  
 Cuota Beneficios.—José M. Calvo Torres.—Mayor, 10.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Antonio Caballero García.—Mayor, 11.  
 Varios Conceptos Capitulo III.—Enrique Martín Arranz.—Mayor, 11.

Cuota Beneficios.—Arcadio Yagüe Frutos.—Mayor, 14.  
 Varios Conceptos Capitulo III.—Liria Graciano Lechuga.—Mayor, 16.  
 Renta Personas Físicas.—Andrés Pastor Castellanos.—Mayor, 16.  
 Cuota Beneficios.—Emiliano Rosado Moral.—Mayor, 17.  
 Transmisiones.—Pedro Sánchez Pérez.—Mayor, 18.  
 Cuota Beneficios.—Pedro Delgado Alvarez.—Mayor, 25.  
 Sociedades.—Minerva Leva, S. L.—Mayor, 27.  
 Cuota Beneficios.—Manuel Toca García.—Mayor, 32.  
 Cuota Beneficios.—Joaquín Franco Muñoz.—Mayor, 58.  
 Cuota Beneficios.—M. J. Alonso Hernández.—Mayor, 73.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Jesús S. Vidart Aragón.—Mayor, 73.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—José A. Vidart Aragón.—Mayor, 73.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—J. Salvador Vidart Aragón.—Mayor, 73.  
 Tráfico Empresas.—Cía. Auxiliar Elect. Industrial, S. A.—Mayor, 76.  
 Rentas Capital.—Tubos Precisión, Sociedad Anónima.—Mayor, 76.  
 Lujo.—Gregorio Colmenares V.—Mayor, 77.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Grupo Sindical Colonización.—Mediodía, s/n.  
 Varios Conceptos Capitulo III.—Alcoer López.—Mediodía Grande, 18.  
 Sociedades.—Gissa Ediciones, S. A.—Mejía Lequerica, 19.  
 Provincias.—Rafael Rodríguez Ginestal. Mejía Lequerica, 19.  
 Cuota Beneficios.—Manuel Pérez Aracil.—Mercado Antón Martín, 5.  
 Cuota Beneficios.—Manuel Arias Díaz.—Mercado Antón Martín, 19.  
 Cuota Beneficios.—Luis M. Rico Rico.—Mercado Antón Martín, 47.  
 Cuota Beneficios.—Leonardo Fernández Rivera.—Mercado Atocha, 22.  
 Cuota Beneficios.—Francisco Blanco Temes.—Mercado Antón Martín, 23.  
 Cuota Beneficios.—M. Corregidor Buenache.—Mercado Antón Martín, 28.  
 Cuota Beneficios.—Genoveva Temes Lemá.—Mercado Antón Martín, 29.  
 Cuota Beneficios.—Julián Cabero Zarzuela.—Mercado Antón Martín, 101.  
 Sociedades.—Servicio Sindical Alm. Oliv.—Mercado Barceló, s/n.  
 Cuota Beneficios.—Andrés M. Cantalejo Chavita.—Mercado Barceló, 12.  
 Cuota Beneficios.—Ernesto Sánchez García.—Mercado Barceló, 34.  
 Sanidad.—Felipe Salcedo.—Mercado Barceló, 55.  
 Sanidad.—Victoria Menor.—Mercado Barceló, 81.  
 Sanidad.—Pablo Garralón.—Mercado Barceló, 115.  
 Cuota Beneficios.—Restituto Fuertes Fuente.—Mercado Carmen, 1.  
 Cuota Beneficios.—León Merino Sanz.—Mercado de la Cebada, s/n.  
 Cuota Beneficios.—José Canser Jiménez.—Mercado de la Cebada, s/n.  
 Cuota Beneficios.—Pedro Sanz Vargas.—Mercado de la Cebada, s/n.  
 Cuota Beneficios.—Juan Feito Mayo.—Mercado de la Cebada, 30.  
 Cuota Beneficios.—Valentina Hernández Hernández.—Mercado de la Cebada, número 44.  
 Cuota Beneficios.—Francisco Panizo Vigil.—Mercado de la Cebada, 99.  
 Cuota Beneficios.—Julián Duránte Salazar.—Cebada, 226.  
 Tráfico Empresas.—Angel Mozos Ramirez.—Mercado Central, s/n.  
 Cuota Beneficios.—Clara Ardura Barreiro.—Mercado San Antón, 3.  
 Cuota Beneficios.—Marino Boado Iglesias.—Mercado San Antón, 10.  
 Cuota Beneficios.—Angel Redruello Acero.—Mercado San Antón, 10.  
 Cuota Beneficios.—Juan Pérez Martínez.—Mercado San Antón, 25.  
 Cuota Beneficios.—Antonio Benito Ortega.—Mercado San Fernando, 14.  
 Cuota Beneficios.—María Gómez Pérez.—Mercado San Fernando, 14.  
 Cuota Beneficios.—Carmen Fernández Riesgo.—Mercado San Fernando, 22.  
 Cuota Beneficios.—Alejandro Arranz Cerezo.—Mercado M. S. Fernando (Embajadores), 40.  
 Cuota Beneficios.—Paulino Mantecón Domínguez.—Mercado San Fernando, 49.

Cuota Beneficios.—Joaquín Rodríguez García.—Mercado San Fernando, 61.  
 Cuota Beneficios.—Antonio Rodríguez Navarro.—Mercado San Fernando, 67.  
 Cuota Beneficios.—Aurelia García García.—Mercado San Fernando, 80.  
 Cuota Beneficios.—Antonio Ruiz Ruiz.—Mercado San Fernando, 107.  
 Cuota Beneficios.—Magdalena Mena Tortajada.—Mercado Santa Isabel, 10.  
 Cuota Beneficios.—José L. Gamó Castresana.—Mercado Santo Domingo, 17.  
 Cuota Beneficios.—Lusi Ordy Martín.—Mercado Santo Domingo, 101.  
 Cuota Beneficios.—Manuel Moutino Sesto.—Mesón de Paredes, 9.  
 Cuota Beneficios.—Ramón Silvestre Solas.—Mesón de Paredes, 19.  
 Cuota Beneficios.—Francisco Labrero Alfonso.—Mesón de Paredes, 36.  
 Cuota Beneficios.—Félix Isabel Huertas.—Mesón de Paredes, 51.  
 Cuota Beneficios.—Joaquina Calver Beltrán.—Mesón de Paredes, 52.  
 Cuota Beneficios.—Jesús Rontero Fernández.—Mesón de Paredes, 52.  
 Transmisiones.—Pedro Vergara Jiménez.—Mesón de Paredes, 54.  
 Cuota Beneficios.—Máximo Fernández Landines.—Mesón de Paredes, 59.  
 Cuota Beneficios.—Emilia Calderón Robledano.—Mesón de Paredes, 60.  
 Cuota Beneficios.—Soledad Rodríguez Leal.—Mesón de Paredes, 64.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Dolores Bermúdez García.—Mesón de Paredes, 79.  
 Sociedades.—Antonio Secilla Hijos, CB.—Mesón de Paredes, 81.  
 Cuota Beneficios.—Tomas Benito Martín.—Mesonero Romanos, 2.  
 Tráfico Empresa.—Joaquín Negresco Mañoso, F.—Mesonero Romanos, 12.  
 Tráfico Empresas.—Cafetería Cid.—Mesonero Romanos, 12.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Coperines Ibérica.—Miguel Moya, 4.  
 Cuota Beneficios.—Julio García Cadenas.—Miguel Moya, 10.  
 Cuota Beneficios.—Ignacio Díaz Alvarés.—Miguel Servet, 12.  
 Tráfico Empresas.—Gráficas Hergon, Sociedad Limitada.—Miguel Servet, 12.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Bautista Sánchez Manzón A.—Miguel Servet, 8.  
 Cuota Beneficios.—Benigno López Souto.—Minas, 5.  
 Cuota Beneficios.—Jacinta Berdasco Parrondo.—Minas, 6.  
 Cuota Beneficios.—Lucas García Baquero.—Minas, 15.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—Rafael A. Serrano Martínez.—Minas, 22.  
 Varios Conceptos Capitulo III.—M. Cruz Rodríguez Ruiz.—Ministries, número 13.  
 Lujo.—Emilio Lázaro Agustín.—Mira el Río, 11.  
 Tráfico Empresas.—Antonio González Bergas.—Mira Río Alta, 14.  
 Cuota Beneficios.—José M. Calderón Higuera.—Mira el Sol, 2.  
 Cuota Beneficios.—Hilario Díaz Vedía.—Mira el Sol, 8.  
 Ministerio Obras Públicas.—José Lucía Pablo Lafuente.—Monteleón, 51.  
 Cuota Beneficios.—Gloria Rey Rodríguez.—Monteleón, 5.  
 Cuota Beneficios.—Gerardo Jiménez Vallejo.—Montera, 10.  
 Cuota Beneficios.—Consuelo López Sánchez.—Montera, 10.  
 Provincias.—Joaquina Robles Gachón.—Montera, 12.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—José Roviroza González.—Montera, 12.  
 Sociedades.—Sociedad Tecn. Estudios Agrónomos, S. A.—Montera, 12.  
 Rendimiento Trabajo Personal.—José Aragón Ortega.—Montera, 14.  
 Cuota Beneficios.—Anselmo García Muñoz.—Montera, 14.  
 Cuota Beneficios.—López E. Gallástegui Mi.—Montera, 15.  
 Provincias.—Juan López Martínez.—Montera, 15.  
 Provincias.—Luis Lacalle Pérez.—Montera, 17.  
 Cuota Beneficios.—F. Veguillas Barrios.—Montera, 20.  
 Transmisiones.—Explotaciones Agrícolas, L. S. A.—Montera, 24.